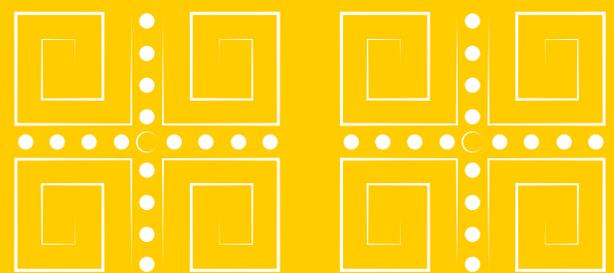
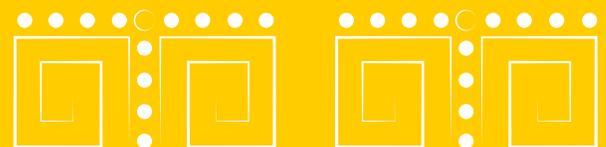
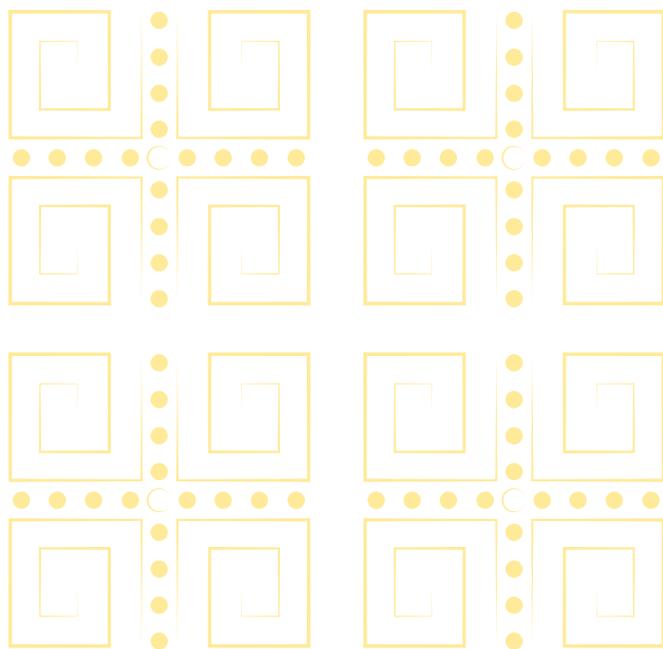


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



M E T A





META

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Meta

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

Natalia Zamudio
Asistente
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6

ISBN Volumen: 978-958-8909-26-4

Diseño e impresión
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Villavicencio, los días 25 y 26 de agosto de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

Así mismo, es grato dar crédito a la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila y a los insumos brindados por la regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al igual que reconocer el apoyo de esta Organización y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, la naturaleza y el alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.



A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuestas mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que se *trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir*, como lo afirmaron en el departamento de Nariño; un tema que demanda seriedad, agilidad, compromiso y sobretodo verdad, como lo indicaron sus pares generacionales del Meta. Sin embargo, un pacto de paz reporta tensiones conflictivas entre lo que indica la mente y lo que señala el corazón. Si bien anhelan la paz, dudan de atmósferas proclives a esta y a que se expresen en sus vidas cotidianas.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- ◆ Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- ◆ La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.

Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ♦ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ♦ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ◆ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento de Meta.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel período que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.

Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso de Meta, es imposible aproximarse a este departamento sin atender su configuración a partir de sus cinco subregiones, al igual que el impacto diferenciado de los grupos armados en estas.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.

El departamento de Meta y sus conexiones preliminares

En las páginas siguientes se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para el Meta, departamento que representa el 7,5% del territorio terrestre nacional, una extensión similar a su vecino del Caquetá, que en conjunto son el 15,3% del área nacional. Se trata de territorios extensos y con alta dispersión de población, forzados tras la zaga de colonizaciones y encuentros tensos con grupos étnicos. Los habitantes del Meta son cerca del 1,56% del total de población en el país, y el 51,4% de la población departamental no supera los 26 años.

Es un territorio sustancialmente joven y extenso, que conecta el oriente y el sur colombianos con el centro del país. Muchos de sus campos han sido minados para contener el avance militar y proteger cultivos de uso ilícito. Se trata de un escenario de relevancia simbólica para las Farc, cuyo Secretariado tuvo como sede, por cerca de dos décadas, el municipio de La Uribe. Este, al igual que el de Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa, en el Meta, junto con San Vicente del Caguán, en el Caquetá, conformaron la Zona de Distensión establecida en el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) para adelantar las negociaciones de paz con las Farc.

Durante décadas, este departamento ha sido escenario de disputa territorial por actores armados. La penetración paramilitar se caracterizó por ser una política de tierra arrasada. Inicialmente, en el marco de la expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) pactaron su entrada al Meta con grupos como las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) o Los Buitrageños. Posteriormente, y en medio de los diálogos con el gobierno de Álvaro Uribe, Meta fue testigo de una sangrienta guerra, que dejó como vencedor al Bloque Centauros y a su líder asesinado por sus propios lugartenientes, quienes buscaron apoderarse del control de zonas despegadas y con cultivos ilícitos. La presencia paramilitar se caracterizó por una violencia degradada y una barbarie de la cual fueron víctimas muchas niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Tras la zaga paramilitar, el Meta se partió entre grupos armados, y la polarización resulta creciente, un hecho con impactos a la hora de hablar de paz.

El conflicto armado y las violencias asociadas han impactado el goce efectivo de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El Meta se encuentra entre los cinco departamentos con mayores afectaciones a esta población entre 2005 y 2013 (ICBF, 2014, p. 26). Las víctimas jóvenes representan el 58,12% del total de las víctimas departamentales. En materia de alertas tempranas está en el quinto lugar entre los departamentos que reportan vulneraciones a los derechos de las personas menores de edad, el quinto en cuanto las étnicas y el séptimo con respecto a las de género. De hecho, tres municipios del Meta se encuentran dentro de los cinco primeros lugares con mayor número de casos de violencia sexual en el marco del conflicto, ubicados en la región oriental. En materia de reclutamiento, ocupa el segundo lugar, tras Antioquia, con mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados entre 1999 y junio de 2013. Esta situación es similar para el caso de las víctimas de MAP, Muse y AEI. La libertad de expresión ha sido cercenada; son varios los niños que creen que al hablar los pueden señalar, estigmatizar y hasta matar.

Pese al conflicto y las violencias asociadas, el Meta es un departamento que le aporta al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, está en el primer lugar en su desempeño fiscal y presenta un crecimiento económico significativo (7,5%). No obstante estas ventajas con respecto a otros departamentos analizados, la percepción de la gestión pública, sus políticas y ofertas en pro de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no son las esperadas por los consultados.

Se percibe cierta distancia hacia la institucionalidad estatal y un reconocimiento en las iniciativas sociales de construcción de paz, como la Mesa Humanitaria, aunque se relata que atraviesa por un proceso de crisis. Sin embargo, la Mesa y otras iniciativas constructoras de paz son activos por considerar para su logro, y expresión en la vida de niños y niñas; para que la paz no sea sinónimo de aniquilamiento del otro, como lo expresaron algunos de los consultados.





La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*⁹. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹⁰. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que de vele retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹¹. Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

⁹ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹⁰ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

¹¹ Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio de Meta y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Meta. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Meta y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.





I. DIAGNÓSTICO

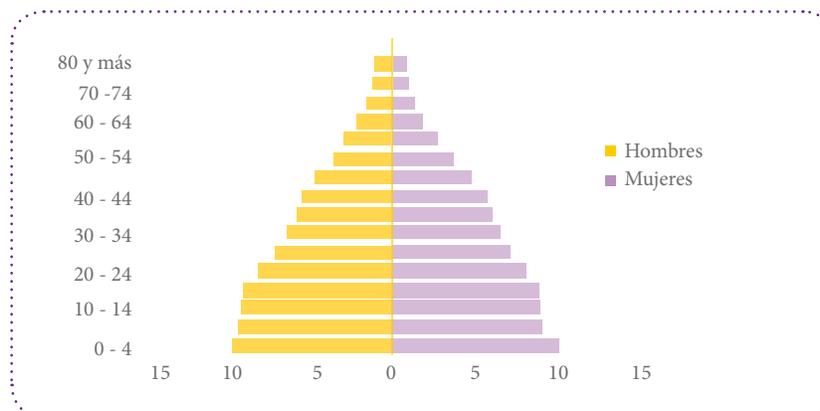
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Meta, su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹². Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

Para 2013, el total de población del Meta era de 924.871 personas, lo que representaba cerca del 1,56% del total nacional. Aproximadamente, el 2,5% de la población departamental pertenece a grupos indígenas y un 1,3% se autorreconoció como afrocolombiana, negra, palenquera o raizal¹³. Cerca del 51,5% de los pobladores del Meta no superan los 26 años de edad. De este porcentaje, el 13,9% está en su primera infancia; el 11,6%, en la infancia; el 11,3%, en la adolescencia y el 14,7% son jóvenes¹⁴.

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Meta¹⁵



12 El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años, atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

13 Dane (2010). Perfiles censo general 2005. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>

14 Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011). Ficha estadística departamental del departamento de Meta. Base de datos. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <https://www.dnp.gov.co/ProgramasDesarrolloTerritorialGesti%C3%B3n%C3%BAblicaTerritorial/Informaci%C3%B3nB%C3%A1sicaTerritorial.aspx>

Dane (2005). Estimaciones 1985-2005 y proyecciones 2005-2020 nacional y departamental desagregadas por sexo, área y grupos quinquenales de edad. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985__020.xls

15 Dane, proyecciones a 2013 del censo de 2005.

1.2. El territorio

El Meta cuenta con una superficie de 85.635 kilómetros cuadrados, que representan cerca del 7,5% del territorio terrestre nacional. Al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y Casanare; al oriente, con Vichada; al sur, con Guaviare y Caquetá, y al occidente, con Huila, Cundinamarca y el Distrito Capital.

En términos político-administrativos, está organizado en 29 municipios. Villavicencio, por su parte, concentra el 50% del total de la población departamental. Esta municipalidad no solo crece por fuerzas inerciales, sino porque es receptora de un porcentaje significativo de los flujos migratorios debido al conflicto armado y a la búsqueda de oportunidades económicas.

Cuenta con 20 resguardos indígenas, que corresponden al 2,63% del territorio departamental¹⁶, en los que habitan los pueblos Achagua, Guayabero, Nasa, Piapoco y Sikuani, y carece de territorios colectivos, reconocidos en virtud de la Ley 70 de 1993 (Dane, 2007)¹⁷. De otra parte, en el Meta se encuentran cinco áreas protegidas que comprenden territorio de los parques nacionales naturales de Chinganza, Cordillera de los Picachos, Sierra de la Macarena, Sumapáz y Tinigua¹⁸.

De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (FIP), el Meta puede subdividirse en cinco subregiones: Ariari, Piedemonte, río Upía, Oriental y Mapiripán¹⁹ (Tabla 1). Por su parte, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario lo subdivide en tres grandes subregiones: la franja Meta-Guaviare, el Piedemonte Amazónico y el Piedemonte Llanero (Tabla 2).

Tabla 1. Regiones y municipios del departamento del Meta (FIP, 2013)

Región	Municipios
Ariari	El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Cubarral, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Puerto Concordia y Vista Hermosa
Piedemonte	Acacías, Villavicencio, Castilla La Nueva, Cumaral, El Calvario, Guamal, Restrepo, San Carlos de Guaroa y San Juanito
Río Upía	Barranca de Upía y Cabuyaro
Oriental	Puerto López, San Martín y Puerto Gaitán
Mapiripán	Mapiripán

16 Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder, 2013). Base de datos sobre resguardos indígenas y territorios colectivos suministrada por la entidad a la consultoría. Además de los pueblos indígenas mencionados, hay otros que han llegado al departamento como víctimas de desplazamiento forzado, como es el caso de las etnias Embera Katio, Embera Chamí, Huitoto, Inga y Páez (FIP, 2013).

17 La información que se presenta en relación con los pueblos indígenas que habitan en el departamento del Meta proviene del Dane (2007). Sin embargo, la FIP (2013) menciona como habitantes tradicionales a las etnias Sikuani, Achaguas, Piapoco, Guayaberos, Salivas, Jiw y Guananos.

18 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). Parques nacionales naturales. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01>

19 Algunos de los principales ríos que atraviesan el departamento, que nacen en la cordillera Oriental y desembocan en el río Orinoco, son Meta, Manacacías, Yucao, Ovejas, Planas, Duda, Cabuyaro y Guayabero (FIP, 2013).

Tabla 2. Subregiones del Meta de acuerdo con el Observatorio de Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Subregión	Municipios
Franja Meta – Guaviare	Acacías, Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Mampiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, La Uribe, Villavicencio y Vista Hermosa.
Piedemonte Amazónico	La Macarena
Piedemonte Llanero	Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, El Calvario, Restrepo y San Juanito

Los actores consultados, por su parte, resaltan cómo la presencia de grupos armados al margen de la ley, los cultivos de uso ilícito y los narcotraficantes han configurado nuevas territorialidades en el Meta con riesgos y amenazas para el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para algunos, en el departamento pueden identificarse tres subregiones en virtud de la presencia o no de estos grupos. La primera es la de La Macarena, y municipios colindantes, caracterizada por una fuerte presencia de las Farc. La segunda es el corredor San Martín, Puerto López y Puerto Gaitán de control paramilitar (o de las bandas criminales). La tercera tiene poca presencia de los grupos armados ilegales, mayor dominio de la fuerza pública y está localizada alrededor de los municipios de San Juanito y El Calvario, en el Piedemonte. Se trata de un eje de contención para evitar la incursión de las Farc a la capital del país, donde la fuerza pública se arraigó a través de la estrategia de soldados campesinos, parte de la Política de Seguridad Democrática, implementada en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, 2002-2010.

Para otros de los consultados, las territorialidades en el Meta se configuran a partir de las dinámicas económicas. En tal sentido, identificaron la zona al nororiente con proyectos petroleros y agroindustriales de gran envergadura, generadores de rentas considerables²⁰.

La llegada de la industria petrolera ha generado nuevas conflictividades sociales: trabajadores externos en disputa por ofertas laborales con habitantes de la región, tensiones entre juntas de acción comunal, problemáticas de explotación económica y sexual son algunas de estas.

Otra subregión identificada fue la central, alrededor de Villavicencio, donde se concentra la prestación de servicios y llega la población afectada por el conflicto armado del departamento y de otras regiones²¹. También se relata que en la capital departamental hacen presencia discreta, pero contundente, todos los grupos armados, que se disputan diversas rentas (extorsión, narcotráfico, vacunas, boleteo, etcétera)²².

Finalmente, la última subregión identificada fue la sur, vía Guaviare, marcada por la existencia de cultivos de uso ilícito. De otra parte, advirtieron que era preciso considerar las dinámicas urbanas y rurales; la alta dispersión poblacional del departamento, y que un porcentaje mayoritario de los habitantes vive en zonas rurales y estas carecen de vías que permitan conexiones de diverso orden, lo que configura retos en la construcción de condiciones de paz²³.



20 Los consultados identificaron a Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto López y San Martín como los municipios con más desarrollo agroindustrial. También señalaron que Puerto Gaitán, Puerto López y San Martín tienen los mayores proyectos petroleros, y advirtieron que Vista Hermosa está siendo un escenario de exploración en la materia.

21 También se advirtió que la zona es receptora de migraciones económicas y de población en búsqueda de oportunidades en los proyectos agroindustriales, como la palma.

22 Algunos de los consultados señalaron que Acacías y Granada comparten estas características.

23 Llama la atención, no obstante, la ausencia de referencias o mención al territorio colectivo étnico presente en el departamento y, por tanto, los retos en pro de una paz que integre lo rural pero a la vez incluya lo étnico.



2. EL CONFLICTO EN EL META Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Meta. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

Aproximarse al conflicto armado en el Meta supone importantes desafíos, dados los diversos ejes narrativos identificados en la consulta realizada. Algunos relatan aspectos coyunturales, otros remiten a tiempo atrás y unos más acuden a los símbolos patrios para encuadrar la violencia de la región y establecer una imagen cultural que se transmite de generación en generación a través del extenso territorio llanero.

En una de las narraciones, por ejemplo, se citó la quinta estrofa del himno nacional que reza: “Centauros indomables descienden a los Llanos y empieza a presentirse de la epopeya el fin”, que alude al apoyo del pueblo llanero a la gesta libertadora y cómo su naturaleza indomable aseguró el triunfo de esta campaña. Esta imagen se retoma y resalta en el mito de guerrilleros liberales como Guadalupe Salcedo y Dumar Aljure, quienes con armas en mano defendieron los llanos del Meta, su gente y los procesos de colonización en curso, al igual que firmaron amnistías y acuerdos para la rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia²⁴. No obstante, tras este gesto de paz, la muerte violenta los esperaba y las zonas quedaron olvidadas por el Estado, pese a su importancia geoestratégica. Lo que no quedó en el olvido cultural fue la imagen exaltada de *hombres en armas* buscando un lugar en el mundo y haciendo vida allí. Así, los consultados recuerdan las escopetas en las salas de sus casas y anotan el porqué es cercana la idea de un “niño guerrillero”.

24 Dumar Aljure no fue beneficiario de la amnistía de Rojas Pinilla por haber sido miembro del ejército antes de ingresar en las guerrilleras liberales que lideraba Guadalupe Salcedo.

Las colonizaciones siguieron su curso desde la segunda mitad del siglo pasado, de manera espontánea y, en ocasiones, orientadas, paradójicamente, por las trayectorias de las armas. Se narra toda una tradición de colonización armada que tuvo un énfasis particular en la región del Ariari-Guayabero, en parte, apalancada por las políticas de ayuda a los excombatientes de las guerrillas liberales, las facilidades para su asentamiento en los Llanos y la colonización de las columnas en marcha de guerrilleros comunes, que posteriormente se transformarían en las Farc. Una de estas columnas transitó por la región del Ariari y así se fundaron asentamientos que, de acuerdo con Alfredo Molano, se caracterizaron por ser una suerte de autodefensa campesina-colona armada “con un alto grado de cohesión ideológica y de organización social”²⁵.

El Ariari es una tierra de colonización, al igual que de esperanzas y desenlaces violentos. Desde la segunda mitad del siglo XX ha sido una región clave en el Meta para las Farc; no solo regularon las primeras colonizaciones, sino aquellas motivadas por el auge de los cultivos de coca a principios de la década del ochenta.

En esta región, el Bloque Oriental ha tenido incidencia y por mucho tiempo el Secretariado de las Farc tuvo su sede. Allí también se firmaron los acuerdos del cese al fuego entre el gobierno de Belisario Betancur y la comandancia de la organización guerrillera, el 28 de mayo de 1984, en el campamento conocido como Casa Verde. Años después, este campamento fue bombardeado, en la presidencia de César Gaviria (1991-1994), el mismo día que se convocó a elecciones para elegir a la Asamblea Nacional Constituyente. El 9 de diciembre de 1990 quedó entrecruzado un gesto de paz nacional con uno de guerra territorial, cuyas resonancias llegaron al resto del país con efectos nocivos, entre otros, el genocidio de la Unión Patriótica²⁶.

25 Molano, A. (S.F.). Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Guejar-Guayabero. Recuperado el 18 de octubre de 2014 de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1435/7/05CAPI04.pdf>

26 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010). Meta, análisis de la conflictividad. Recuperado el 25 de octubre de 2014 de: http://www.undp.org/contentdam/undp/documents/projects/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf

Durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), las Farc emprendieron una serie de golpes tácticos significativos, lo que generó la sensación de imposibilidad de derrotarlas militarmente y un clamor por abrir de nuevo diálogos de paz. A finales de la década del noventa, el 14 de octubre de 1998, el gobierno de Andrés Pastrana Arango estableció que 42.000 kilómetros cuadrados del territorio nacional que serían la Zona de Distensión para adelantar los diálogos de paz con las Farc, lo que implicó, entre otros puntos, la retirada de la fuerza pública de cinco municipios, cuatro de ellos ubicados en el Meta: La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa. En estas localidades, la guerrilla ejerció de guardia cívica y posaba de ser el regulador de diversas relaciones sociales. Para muchos era predecible el devenir de la zona, desde su instalación hasta su finalización. Lo que no tiene suficiente visibilidad era que la decisión de decretarla no fue ambientada entre los pobladores de los 42.000 kilómetros cuadrados, quienes, por lo demás, se opusieron.

De acuerdo con los consultados, los habitantes de la región han sufrido la violencia antes de la Zona de Distensión, durante su vigencia y posterior a la misma. El estigma de haber sido parte de la citada zona permanece en el tiempo y se ha afianzado desde 2007 por ser parte de las áreas de la política de consolidación territorial y, además, reportar altos índices de reclutamiento ilícito. Los desmanes cometidos durante la vigencia de la Zona de Distensión por las Farc y el crecimiento de negocio ilícito del narcotráfico aún se proyectan en el territorio, con notables vulneraciones.

La coca trajo nuevos colonos, conflictividades sociales y transformaciones en los modos de producción de los campesinos. Los problemas de seguridad alimentaria empezaron a relatarse, al igual que las transformaciones en las pautas de consumo y relaciones sociales. El “endeude” y la figura de “chichipatos” ganaron con este negocio, al igual que otros intermediarios en la cadena ilícita, a excepción, por supuesto, del campesino cultivador²⁷.

La retoma de la Zona de Distensión fue considerada como bárbara y carente de legitimidad. Los consultados señalaron que esta no se gestó, inicialmente, por la fuerza pública sino que se ejecutó por el accionar violento de los grupos paramilitares.

Se trató de una incursión desde el Urabá Antioqueño, liderada por los hermanos Castaño a través del Bloque Centauros al mando de Arroyave. Esta se apalancó en una alianza existente con otros grupos regionales como las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), lideradas por la familia Buitrago, las Autodefensas de Meta y Vichada (AMV), al mando de Guillermo Torres, y los ejércitos de Víctor Carranza.

Se instalaron bases y escuelas paramilitares, donde se alojaron combatientes y se practicaron perversos entrenamientos. Sin una acción neutralizadora de la fuerza pública y complaciente como quedó plasmado en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la masacre de Mapiripán²⁸. No resulta gratuito que uno de los consultados afirmara: “Donde hay un militar, hay una afectación”. Mientras que otros expresaron que el Estado y sus instituciones están orientados al conflicto armado, y no se perciben como un tercero neutral²⁹.

La penetración paramilitar al Meta se llevó a cabo desde la segunda mitad de los noventa. Tras el discurso contrainsurgente emergía el interés por controlar las zonas cocaleras del departamento y otras rentas. Se buscó cercar “fortines territoriales de las Farc”, “limpiar la zona” y ejercer una modalidad de violencia colectiva y ejemplarizante a presuntos colaboradores de la guerrilla: la masacre³⁰.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a) señala como municipios críticos frente a las masacres, entre 1998 y 2012, los que conforman la región del Ariari y la Oriental, en el Meta. No se trata de una modalidad de violencia clausurada con las negociaciones de paz, emprendidas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

27 Comunicación personal miembro del Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de la OIM

28 Uno de los eventos diagnósticos en clave de conflicto identificado por los consultados (Cuadro 1).

29 Taller con actores regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

30 Los consultados identificaron esta modalidad como uno de los eventos diagnósticos en clave del conflicto armado.

Por el contrario, se intensificó no solo contra la población civil sino entre antiguos aliados paramilitares, quienes tras arrebatárle zonas cocaleras a la guerrilla empezaron su disputa entre sí, una guerra que se intensificó, además, entre bandos a favor de la desmovilización y otros en contra. Para los segundos, dejar las armas no era no era tan rentable como continuar con el negocio ilícito del narcotráfico.

La guerra entre grupos paramilitares fue evidente, pese al cese de hostilidades decretado por ellos³¹. En el oriente del país se protagonizaron intensos enfrentamientos a lo largo de 2003, entre el líder del Bloque Centauros, Miguel Arroyabe, alias 'Miguel Arcángel', y Héctor Germán Buitrago Parada, alias 'Martín Llanos', por el control territorial del norte del Meta y el departamento de Casanare³². Los escenarios de la guerra paramilitar se concentraron entre el sur de Casanare y el eje Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upía.

Los consultados recuerdan, por ejemplo, la disputa en 2004 perpetrada entre las dos facciones en San Pedro Arimena. Así mismo, narran la muerte de cerca de 200 paramilitares, en su mayoría de las ACC, y el olor de los cuerpos en descomposición que rondaba este pequeño pueblo del Meta³³. También denuncian que la fuerza pública actuó de manera parcial en este enfrentamiento al lado del Bloque Centauros, al final, el vencedor. Este triunfo, paradójicamente, trajo consigo la muerte de Arroyabe a manos de sus propios hombres y en alianza con reconocidos narcotraficantes. Adicionalmente, narran alianzas tácticas entre las llamadas bandas criminales, posnegociación, y las Farc, que al igual que en Chocó, dudan de que sean un fenómeno diferente al paramilitarismo³⁴.

31 Desde el inicio de las negociaciones, las ACC solicitaron a la Oficina de Alto Comisionado para la Paz la instalación de una mesa diferenciada, y no entraron en el tinglado del Bloque Centauros y las ACMV.

32 Sin autor (2003, 20 de octubre). El señor de la guerra. Revista Semana, edición 1120, pp. 67-69.

33 Taller con actores regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

34 Si bien agentes del paramilitarismo tienen continuidad en las bandas criminales, también es necesario examinar a fondo sus motivaciones y cómo han variado sus modos de operar con el tiempo. En otras palabras, precisar con mayor rigurosidad las continuidades y transformaciones de los fenómenos mencionados.

En la actualidad, se relata una repartición del Meta entre actores armados. Los niños, adolescentes y jóvenes consultados marcan o etiquetan territorios como 'paracos' o 'farianos', aludiendo a la hegemonía que efectúa el actor armado de las municipalidades del departamento. Para muchos de los adultos consultados, tal repartición está en función del negocio ilícito del narcotráfico, y los territorios de coca se custodian estrictamente, entre otras estrategias a través de campos minados.

Las minas, al igual que las tomas guerrilleras, fueron señaladas como eventos diagnósticos en clave del conflicto armado. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a) identificó buena parte de los municipios de la región del Piedemonte y el Ariari como críticos en materia de MAP, Muse y AEI, e indicó que los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de este tipo de armas.

Un capítulo de la violencia en el Meta que aún demanda mayor desarrollo, análisis y está por escribirse es aquella basada en género, en ocasión y fuera del conflicto armado. Esta se apalancó en prácticas preexistentes y en una marcada cultura machista. Los cuerpos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes fueron un rostro más de la penetración paramilitar en la región (Cuadro 3).

Hay verdades invisibilizadas, como la violencia basada en género. Tan solo una víctima se hizo presente en el incidente de reparación del comandante de las ACMV, aunque en la práctica este hecho victimizante tiene tonalidades de sistematicidad. Los desplazamientos y los reclutamientos forzados siguen latentes en la historia del departamento, al igual que las restricciones a las libertades. Lo anterior supone miedos y resquemores, porque los grupos siguen operando, como lo señaló uno de los consultados.

Los campos del Meta evidencian grandes apuestas agroindustriales y petroleras, y una permanencia de cultivos ilícitos y campos minados. En regiones como el Ariari, además, los bombardeos son frecuentes. En este panorama, uno de los actores regionales señaló: "Hablar de verdad, justicia, reparación y reconciliación en este territorio es muy complicado, pues todo sigue sucediendo"³⁵.

35 Afirmación realizada en el taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

Cuadro 1. Eventos diagnósticos del conflicto armado y las violencias asociadas en el Meta: masacres

Mapiripán

Carlos Castaño Gil declaró a comienzos de 1997 objetivo militar a los habitantes de Mapiripán, por ser supuestos colaboradores de la guerrilla. Bajo su lema de “secarle el agua al pez”, planeó con Salvatore Mancuso, Miguel Arroyabe, Héctor Buitrago, Pedro Oliviero Guerrero (alias ‘Cuchillo’), entre otros paramilitares, la incursión en esta municipalidad. En la madrugada del 15 de julio, más de 100 combatientes rodearon la jurisdicción de Mapiripán por vía terrestre y fluvial, tras desplazarse desde el Urabá en dos aviones con el material de guerra para perpetrar la masacre. Al llegar al casco urbano, las autoridades municipales no se encontraban allí. La fuerza pública llegó el 22 de julio, luego de que los paramilitares, de acuerdo con el informe de Memoria Histórica, “impidieron la libre circulación a los habitantes de dicho municipio, al igual que torturaron, desmembraron, desvisceraron y degollaron aproximadamente a 49 personas y arrojaron sus restos al río Guaviare” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013a, p. 408).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró culpable al Estado colombiano por la masacre de Mapiripán en sentencia del 15 de septiembre de 2005, que señala la violación del derecho a la integridad y la vida de 49 de las víctimas reconocidas por el mismo Estado, al igual que la protección integral y espacial de los derechos de niños, niñas y adolescentes desplazados; de igual manera, los derechos de circulación y residencia consagrados en la Convención Interamericana así como las garantías y las protecciones judiciales.

Esta, como otras masacres, conserva una pauta de continuidad y coletazos en el territorio. Es de citar a manera de ejemplo la masacre del corregimiento de La Cooperativa, en Mapiripán, perpetrada el 6 de septiembre de 2005 por los paramilitares³⁶. El Consejo de Estado, por su parte, determinó la responsabilidad del Estado “por fallas del servicio”, puesto que los habitantes de dicha zona del país se encontraban en un alto riesgo de ver lesionados sus derechos humanos por el actuar de los grupos armados ilegales, que pelean entre sí por el control del territorio y el manejo de las rutas del narcotráfico³⁷.

Caño Jabón

Esta masacre se perpetró en el corregimiento de Puerto Alvira, municipio de Mapiripán. En la madrugada del 4 de mayo de 1998, aproximadamente 200 paramilitares penetraron la zona con quemas, saqueos, listas en mano, señalamientos, asesinatos, torturas y desmembramientos de sus víctimas. Dieciocho pobladores fueron asesinados ante los ojos de sus vecinos.

En esta masacre se acusa a los paramilitares como los perpetradores, y la Fiscalía General de la Nación investiga la presunta “participación y el comportamiento omisivo de los generales en retiro Jaime Humberto Uscátegui (condenado por la masacre de Mapiripán) y Freddy Padilla de León (entonces comandante de la Séptima Brigada del ejército). Igualmente, se pidió la investigación del excomandante del ejército, general (r) Mario Hugo Gaitán; el exdirector de la Policía Nacional, general (r) Rosso José Serrano, y el excomandante de la Cuarta División del Ejército, general (r) Agustín Ardila Uribe, por presuntamente desatender los llamados de la población, además de los exgobernadores del Meta Alfonso Ortiz Bautista Durán y Edmundo Alan Jara, quien actualmente es el mandatario departamental, por el conocimiento que habrían tenido sobre estos hechos³⁸.

Como tantas de las masacres que atraviesa el país, la de Caño Jabón fue anunciada y no se hizo nada para prevenirla. En octubre de 1997, la Defensoría del Pueblo había advertido de su posibilidad. El Consejo de Estado, por su parte, condenó al Estado al señalar que hizo caso omiso de las denuncia y “puso de presente que los días 15 de octubre, 19 de noviembre y 4 de diciembre de 1997 los campesinos de Caño Jabón denunciaron la posibilidad de la masacre. Los militares no les creyeron. Por el contrario, el entonces comandante de la Cuarta División del Ejército, general Humberto Cortés, dijo: ‘Esta gente está siendo manejada y manipulada por las Farc y señaló a los campesinos de vínculos con el narcotráfico’³⁹.

36 Los consultados también narraron la perpetración de masacres en los municipios de San Martín, Granada, Vista Hermosa, entre otros.

37 El Espectador.com (2014, 17 de enero). “Condenan a la nación por desplazamiento forzado tras masacre de La Cooperativa, Meta”. El Espectador. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-nacion-desplazamiento-forzado-tras-masacre-de-articulo-469129>

38 El Espectador.com (2014, 26 de febrero). Masacre de Mapiripán: Fiscalía investiga a general Padilla de León y gobernador del Meta por masacre de Caño Jabón. El Espectador. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-investiga-general-padilla-de-leon-y-gobernador-articulo-477428>

39 Jiménez H., S. (2013, 29 de febrero). Por no impedir que ‘paras’ asesinaran a cerca de 20 personas: condenan al Estado por masacre de Caño Jabón. El Espectador. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-al-estado-masacre-de-cano-jabon-articulo-407624>

Cuadro 2. Eventos diagnósticos del conflicto armado y las violencias asociadas en el Meta: las tomas, una historia por escribir

Toma de Puerto Rico y Puerto Lleras entre 1998 y 1999

De acuerdo con los consultados, en la toma participaron un número significativo de niños, niñas y adolescentes reclutados por las Farc. Estas tomas generaron una serie de desplazamientos, que tuvieron como víctimas mayoritarias a niños y niñas.

Cuadro 3 Eventos diagnósticos del conflicto armado y las violencias asociadas en el Meta: la violencia sexual

Jardín de Peñas

Esta es una inspección de policía del municipio de Mesetas. En esta localidad, las Farc ajusticiaron, es decir, asesinaron a una niña por haberse hecho amiga de un soldado. La guerrilla describió su comportamiento como violatorio de sus códigos de convivencia. Esta muerte generó un fuerte rechazo e indignación, en particular del padre de la niña, descrito como un colono tradicional⁴⁰.

La violencia sexual en la finca Las Calvas⁴¹

Las Calvas es una finca ubicada en el municipio de Puerto Gaitán. Allí operó una de las bases y de las escuelas de entrenamiento de los paramilitares al mando de José Baldomero Linares, alias ‘Guillermo Torres’. Las Calvas fue un lugar de castigo, sanción, moldeamiento y regulación de los comportamientos femeninos, los cuerpos de muchas mujeres de la región y de sus relaciones afectivas. Allí se perpetraron torturas contra ellas⁴², al igual que trabajos, esclavitud sexual y prostitución forzados, entre otras graves violaciones a sus derechos.

A las mujeres se les marcaba, se les rapaba la cabeza y eran obligadas a portar letreros que decían: “Castigadas por las autodefensas”, señales del martirio por el que atravesaban ante los ojos inermes de la comunidad y el silencio de las autoridades locales⁴³. Entre las narrativas de barbarie se relata cómo las mujeres eran obligadas a trabajar en cultivos ilícitos y laboratorios durante el día, mientras que en la noche debían disponer sus cuerpos para los trabajadores, patrulleros y combatientes de los grupos paramilitares. Las niñas y las adolescentes también eran vinculadas y explotadas. Los paramilitares las raptaban de sus casas y escuelas para moldear sus conductas acorde al régimen social impuesto por la coerción. Chismes, riñas, acusaciones, cualquier motivo era válido para disciplinarlas y afianzar su control poblacional y territorial. El retorno de las supervivientes de esta modalidad de violencia a sus comunidades de origen no fue sinónimo de un restablecimiento de derechos ni de una reparación. Todo lo contrario, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes eran estigmatizadas y revictimizadas. Una de las víctimas indicó: “Me daba pena volver al pueblo, me decían callejera, me discriminaban. Eso dañó mis estudios, mi reputación, quedé como algo de lo peor. Terminé mi relación con un muchacho, mis amigos se alejaron, pensaban que yo estaba castigada, nadie quería salir conmigo”⁴⁴.

De acuerdo con VerdadAbierta.com, solo una mujer decidió narrar lo acontecido en Las Calvas, en el marco del proceso de Justicia y Paz. Este no es un caso aislado, sino que evidencia una violencia sexual perpetrada de manera sistemática en la guerra paramilitar. Sin embargo, las víctimas, las supervivientes, prefieren ocultarse ante la presencia de grupos desmovilizados y no desmovilizados en las zonas que habitan. El temor es evidente, al igual que el miedo a ser señaladas y estigmatizadas por sus comunidades, y ser revictimizadas por autoridades, familiares e instituciones. Los consultados alertan la invisibilidad de este hecho victimizante en la región y, por ende, la precaria reparación a sus víctimas y las escasas garantías de no repetición.

40 Taller con actores regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

41 Taller con actores regionales, realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014. VerdadAbierta.com (2014, 29 de enero). Los castigos contra las mujeres en Puerto Gaitán, Meta. VerdadAbierta.com. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/violencia-sexual/5138-los-castigos-contra-las-mujeres-en-puerto-gaitan-meta> y Verdad Abierta.com (S.F). Las Calvas de Puerto Gaitán, Meta. VerdadAbierta.com. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/3035>

42 Los consultados relatan cómo en la sabana recién quemada, a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes desnudas las ponían a resbalarse por esta, lo que laceraba sus cuerpos. Taller con actores regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

43 Los consultados cuestionaron el comportamiento del personero de la época y su omisión ante tales “formas de castigo”, que bien podrían leerse como complacencia ante estas, y señalaron que hoy es el alcalde de la municipalidad. Taller con actores regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014. Por su parte, “Guillermo Torres” ha dicho en sus versiones libres que lo que le hicieron a las mujeres contó con el visto bueno del personero municipal, el comandante de la policía y la fiscal de Puerto Gaitán. El entonces personero, Édgar Silva González, reconoció en una entrevista que para la época era común que se aplicaran ese tipo de castigos. Silva es actualmente el alcalde de Puerto Gaitán”: VerdadAbierta.com (2014, 29 de enero). Los castigos contra las mujeres en Puerto Gaitán, Meta. VerdadAbierta.com. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/violencia-sexual/5138-los-castigos-contra-las-mujeres-en-puerto-gaitan-meta>

44 VerdadAbierta.com (2014, 29 de enero). Los castigos contra las mujeres en Puerto Gaitán, Meta. VerdadAbierta.com. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/violencia-sexual/5138-los-castigos-contra-las-mujeres-en-puerto-gaitan-meta>

En cuanto a eventos diagnósticos en clave de paz o iniciativas en la materia, los consultados reconocieron el esfuerzo de la Mesa Humanitaria y la Submesa de Jóvenes en el departamento. Alrededor de estas se gestó un proceso organizativo, en el que surgieron nuevos liderazgos e incidencias en política pública desde una perspectiva de vigencia de los derechos humanos y respeto al Derecho Internacional Humanitario. También señalaron como iniciativas valiosas la Red de Mujeres del Meta y diversos colectivos rurales que operan en la región, en particular la Red Rural Juvenil y la Red de Emisoras Comunitarias. Por último, valoraron los internados como una experiencia promisorio de protección y garantía al derecho de educación de niños y niñas en el departamento.

De otra parte, en medio de un conflicto armado que ha sido latente en la región, los consultados señalaron momentos significativos en el escenario de construcción de paz. Relataron cómo en 1995 inició todo el proceso de la Mesa de Trabajo por la Paz y

cómo, en el marco de este, se impulsó el Mandato por la Paz, en 1997, en el que participaran niños, niñas y adolescentes del Meta, al igual que diversas movilizaciones sociales en pro de la promoción y la garantía de sus derechos⁴⁵.

El Mandato contó con el liderazgo de la Red de Iniciativas por la Paz, la Fundación País Libre y Unicef. La papeleta que se depositó en las urnas demandaba de los actores un cese a la guerra y una resolución pacífica de los conflictos, al igual que un NO rotundo a más atrocidades, asesinatos, secuestros, desapariciones, desplazamientos, vinculación de niños o civiles a la guerra y ataques a la población.

Durante el dominio paramilitar del Meta, otro momento significativo de paz para los consultados fue la movilización social realizada en 2003 y el proceso de formación de líderes en lo rural, que dio paso a la configuración de un movimiento juvenil y una red de organizaciones significativas, pero en crisis en la actualidad por la alternancia y renovación de liderazgos⁴⁶.

Cuadro 4: Mesa Humanitaria del Meta

La Mesa Humanitaria es un espacio de confluencia de diversas organizaciones sociales, apoyada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en un contexto de conflicto armado, violencias asociadas y violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los metaenses. Se trata de un espacio político para la vigencia de los citados derechos, que busca ser autónomo e independiente de los armados y la institucionalidad. Su trabajo se estructura en submesas poblacionales y temáticas⁴⁷.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

Las Farc tienen una larga historia en el departamento del Meta, en particular, en la región del Ariari, que fue la sede de sus diferentes conferencias entre los sesenta y ochenta. En la Séptima Conferencia, 1982, esta organización estableció que el municipio de La Uribe sería la sede de su Secretariado y definió su plan de crecimiento y fortalecimiento político, militar y social.

El desarrollo del anunciado plan condujo a un despliegue significativo de la fuerza pública. Una suerte de cierre simbólico, desafortunado en términos de paz, se presentó el 9 de diciembre de 1990 con el

ataque militar a los campamentos de Casa Verde de las Farc, ubicados en La Uribe, escenario que tomó visibilidad a partir de 1984 a raíz de la apertura para una salida negociada al conflicto, que propuso el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986).

En el marco de los procesos de paz de los noventa y con la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente impulsada por el gobierno de César Gaviria (1990-1994), las Farc demandaron la mitad de las curules sin previo desarme o desmovilización de sus filas. El gobierno de Gaviria rechazó tal propuesta, la consideró inviable y adelantó un ofensiva militar que se selló, sin un éxito militar rotundo, con el ataque aéreo y terrestre a Casa Verde el mismo día de las elecciones de la Asamblea.

45 Como legado de la Mesa de Trabajo por la Paz, los consultados señalaron también la configuración y el desarrollo de comunidades de paz en el Meta.

46 Véase el numeral 4.3 del presente documento.

47 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014 y Mesa Humanitaria (2006, 13 de agosto). Mesa Humanitaria. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: http://www.mesahumanitariameta.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=54



Este ataque se surtió en medio de la Operación Centauro contra el Estado Mayor del Bloque Oriental (Embo), que en aquel entonces controlaba los frentes con mayor capacidad operativa y táctica.

Estrategias de guerra y paz se conjuraron ese 9 de diciembre con efectos que aún se viven. El balance del ataque no deja victoriosos. Las Farc, por su parte, lideraron una ofensiva guerrillera en todo el país e incentivaron que a esta se sumara al ELN y la disidencia del EPL, comandada por Caraballo⁴⁸. Estas organizaciones no se sumaron a los acuerdos de paz de la década del noventa.

En el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), las Farc realizaron operativos de magnitud como el ataque a la base militar de Las Delicias (1996), la toma del cerro de Patascoy (1997), la toma de Mitú (1998), entre otros. El gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) ofertó la posibilidad de un proceso de paz. Para tal efecto, creó la Zona de Distensión, con vigencia desde 1998 a 2002. Se trataba de un área desmilitarizada y conformada por un municipio del departamento del Caquetá: San Vicente del Caguán y cuatro municipios del departamento del Meta: La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa (FIP, 2013).

La ruptura de los diálogos de paz en 2002 y la retoma del área despegada por la fuerza pública implicó un aumento de la violencia en el departamento, producto de los operativos militares (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002). Para algunos de los consultados, no obstante, la retoma inició antes con la penetración de los paramilitares al Meta, que contó con la complacencia de agentes del Estado y de la fuerza pública⁴⁹.

A partir de 2002, en el marco de la Política de Seguridad Democrática implementada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), las Farc sufrieron un debilitamiento que las llevó a implementar en 2008 la Operación Renacer. Para ello, utilizaron estrategias como campos minados y francotiradores en zonas de presencia de las fuerzas militares (FIP, 2013).

48 Semana.com, (1991, 7 de enero). Operación de alto riesgo. Revista Semana. Recuperado el 19 de agosto de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/operacion-de-alto-riesgo/14451-3>

49 Taller con actores regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

En el Informe ¡Basta Ya!, se anota, por lo demás, que el “uso de las minas antipersonal se convirtió en la táctica militar de las Farc para compensar la pérdida de la iniciativa militar en el conflicto armado a partir de 2000, así como contener eficazmente el avance paramilitar” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 93). Cabe recordar, además, que el Meta es el segundo departamento con mayor número de víctimas de MAP, de acuerdo con lo establecido en el documento Conpes 3726 de 2012.

Para 2012, se reconoce la presencia del Bloque Oriental de las Farc en 16 municipios del departamento. Esta se efectuó a través de los frentes 7, 26, 27, 39, 40, 44 y 53, así como la compañía Esteban Ramírez y la columna móvil Juan José Rondón, lo que contrasta con la ausencia de acciones del ELN⁵⁰.

Al igual que las Farc, los grupos de autodefensa o paramilitares tienen una larga trayectoria en el Meta. En la década de los ochenta, arribaron al departamento empresarios de esmeraldas liderados por Víctor Carranza, con sus ejércitos privados. También llegaron narcotraficantes, como Gonzalo Rodríguez Gacha, quienes organizaron ejércitos para su protección. Este último grupo inició a mediados de los ochenta asesinatos contra líderes de la Unión Patriótica (UP) en municipios como Vista Hermosa, Granada y Villavicencio, para continuar con el exterminio de esta fuerza política durante la década del noventa (FIP, 2013).

La expansión y la consolidación de los grupos paramilitares en el Meta se dio en la década de los noventa, a través de las ACC al mando de Héctor Buitrago, al igual que del proyecto de unificación del paramilitarismo y la expansión de las AUC. Estas últimas se consolidaron en los Llanos Orientales en 1997 con la masacre de Mapiripán⁵¹. La llegada de este grupo significó un aumento en la violencia paramilitar en la región, no solo en términos cuantitativos sino en relación con la barbarie de su accionar (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

50 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 21 de mayo de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

51 Masacre en este municipio entre el 15 y 20 de julio de 1997, que culminó con la muerte de aproximadamente 49 personas cuyos restos fueron arrojados al río Guaviare. Uno de los objetivos de esta masacre “era golpear a la guerrilla en sus zonas de dominio asesinando a habitantes de una población habitada por guerrilleros, sus familiares y simpatizantes de la guerrilla” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, p. 335).

Las ACC, lideradas por Héctor Buitrago, alias 'el Patrón', no entraron en el proceso de negociación con los grupos paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Por el contrario, libraron en medio de esta administración una intensa confrontación con el Bloque Centauros, liderado por Miguel Arroyave, alias 'el Arcángel'; quien ganó la disputa en medio del proceso de paz y siendo parte de este⁵². Las ACC se replegaron estratégicamente en el departamento de Casanare.

En 2004, tras una temporada en la zona de concentración de Santa Fe de Ralito, Miguel Arroyave viajó a los Llanos Orientales para retomar el control de sus filas. No obstante, al llegar a su sede, fue asesinado por uno de sus lugartenientes: Pedro Oliverio Guerrero, alias 'Cuchillo' o 'Didier'⁵³. Por su parte, la policía capturó en 2010 a Héctor Buitrago en mediaciones de la represa del Neusa, en el departamento de Cundinamarca⁵⁴. Sus hijos alias 'Martín Llanos' y alias 'Caballo' quedaron al mando de las ACC y fueron capturados en Venezuela, en 2012.

El 6 de agosto de 2005 se desmovilizaron 209 miembros de las ACMV, cuyo miembro representante fue José Baldomero Linares, y se entregaron 232 armas. El 3 de septiembre de 2005 se llevó a cabo la ceremonia colectiva de desmovilización del Bloque Centauros. Como comandante del citado bloque se presentó José Vicente Castaño Gil. Con él se desmovilizaron 1134 integrantes de estas filas y se entregaron 705 armas. El 11 de abril de 2006, se desmovilizaron los frentes Héroes del Llano y del Guaviare. Manuel de Jesús Pirabán y Pedro Oliverio Guerrero fueron los miembros representantes. Junto a ellos se sumaron 1765 combatientes, que entregaron 1024 armas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006).

52 VerdadAbierta.com (2012, 6 de febrero). "Martín Llanos", al capturado exjefe "para" del Casanare. Recuperado el 20 de agosto de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/3838-martin-llanos-el-capturado-ex-jefe-para-del-casanare>

53 Semana.com (2004, 24 de septiembre). ¿Cómo fue realmente asesinado Miguel Arroyave? Crónica de una conspiración fría calculada. Recuperado el 20 de agosto de 2014 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/como-realmente-asesinado-miguel-arroyave/68394-3>

54 El Espectador.com (2010, 6 de abril). Capturado Héctor Buitrago, el padre de Martín Llanos. El Espectador. Recuperado el 20 de agosto de 2014, de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo197031-capturado-hector-buitrago-padre-de-martin-llanos>

En paralelo a esta desmovilización, se han evidenciado en la región disidencias, rearmes y nuevas generaciones de grupos armados conocidos bajo el genérico de bandas criminales (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2007). De acuerdo con Echandía (2013), las bandas han tomado territorios estratégicos en términos del negocio ilícito del narcotráfico.

En el Meta se consolidó el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (Erpac), al mando de alias 'Cuchillo'. Esta banda tuvo fuerte presencia en los municipios de Vista Hermosa, Mapiripán y Puerto Concordia. Al parecer, estableció un acuerdo de cooperación o no agresión con las Farc. También se registró la presencia de Los Macacos, al mando de Carlos Mario Jiménez, alias 'Macaco', antiguo jefe del BCB (FIP, 2013). En la actualidad y de acuerdo con Indepaz, en el Meta hacen presencia dos disidencias del Erpac: Los Rastrojos y Los Urabeños⁵⁵.

La presencia de actores armados en este departamento guarda relación con el control de la siembra, la producción y el tráfico de coca⁵⁶. De acuerdo con la FIP (2013), las Farc están más relacionadas con la siembra y la producción de coca, principalmente en la región del Ariari. Por su parte, las bandas criminales —y en su momento los grupos paramilitares— están enfocados en controlar los corredores para transportarla hacia la costa Pacífica y el Caribe.

Finalmente, en cuanto a la presencia de la fuerza pública está la Séptima Brigada, que hace parte de la Cuarta División del Ejército. Esta brigada hace presencia en Villavicencio, Granada, La Uribe, Cubarral y Puerto Gaitán a través de ocho batallones. Adicionalmente, está la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra) y la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FIP, 2013). En la actualidad se está implementando el plan Espada de Honor, en trabajo conjunto con las fuerzas militares y la policía nacional, en diez regiones, una de las cuales es el Meta.

55 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 21 de mayo de 2014 de: <http://www.indepaz.org.co/wpcontent/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

56 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (S.F.) Diagnóstico departamental. Recuperado el 20 de junio de 2014 de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

De otra parte, en la subregión del Ariari se viene implementando la Política Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial (PNCRT), cuyo piloto inició en el municipio de La Macarena en 2007. De acuerdo con la FIP, la implementación del plan de consolidación implicó “la recuperación territorial por medios militares, lograda al menos parcialmente a través del Plan Patriota” (FIP, 2013, p. 12).

2.3. Intensidad de las confrontaciones

Entre 2010 y 2011, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República registró 83 acciones bélicas de los grupos armados ilegales y 18 contactos armados con la fuerza pública⁵⁷. Por su parte, la FIP (2013), en su análisis del conflicto en el Meta, señala que en el periodo comprendido entre 2000 y 2012 se registraron más de 800 acciones por grupos armados ilegales y más de 2500 combates por iniciativa de la fuerza pública. Así mismo, resalta el alto número de combates con la fuerza pública con el argumento de controlar la zona del Ariari, considerada el ‘centro de poder’ de las Farc. Después de 2010, las acciones de este grupo guerrillero se caracterizaron por ser de bajo esfuerzo militar. En 2012, el 98% de las acciones de los grupos armados ocurrieron en la región del Ariari, zona en la que también tiene lugar la mayoría de los combates.

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras ilegales

Los cultivos de hoja de coca en el Meta representan el 6% del total de cultivos en el país, con 2699 hectáreas para 2012⁵⁸. En contraste, en 2011 se registraron 3040 hectáreas, lo que evidencia una reducción en la extensión cultivada; sin embargo, se presentó un aumento en municipios como Puerto Rico. Otras localidades que reportan cultivos son La Macarena, La Uribe, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, San Juan de Arama y Vista Hermosa⁵⁹.

Lo descrito está acompañado por escenarios de confrontación entre los grupos armados al margen de la ley en aras de control territorial de las zonas de cultivo, sus corredores y rentas. Se trata de una disputa que trae consigo prácticas extorsivas y controles poblacionales⁶⁰.

De acuerdo con la FIP (2013), la coca continúa teniendo una gran importancia para las economías ilícitas en el departamento. Se trata de una región estratégica para el desarrollo de las diferentes cadenas del narcotráfico. Ciprunna, por su parte, retoma los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo y señala que “la franja aluvial del río Guaviare es usada para la producción cocalera en San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia, lo que ha significado la atracción de bandas criminales como el Erpac, además de la disputa con las Farc por el control de la zona” (2014, p. 94).

Según los actores consultados, en la región la coca y los armados siempre han tenido una correlación evidente. Adicionalmente, advierten que la política contra las drogas ilícitas no ha sido exitosa. Se observa una fuerte crítica a la aspersión aérea con glifosato para erradicar los cultivos de uso ilícito, pues afecta los de pancoger e impacta las seguridades alimentarias de la región. Así mismo, señalan que en el Meta no existe sustitución de cultivos sino erradicación sin alternativas efectivamente productivas, con continuidad y ancladas a procesos reales de desarrollo rural⁶¹.

Los proyectos emprendidos, por lo general, son de largo rendimiento y dejan al campesino y colono sin sustento inmediato. De otro lado y de acuerdo con los consultados, cuando se obtienen las cosechas, colocarlas en los mercados resulta un negocio poco rentable dadas las condiciones en las cuales se encuentra la infraestructura terrestre en ciertas zonas del departamento, mientras que la coca se compra en las mismas veredas y a buen precio⁶².

57 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011). Diagnóstico estadístico. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>
58 En el censo realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013), no se registraron cultivos de esta planta en el departamento.
59 UNODC, (2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf

60 Los consultados narraron casos que llegan a una regulación armada y coercitiva de la vida campesina. Relataron, incluso, extorsiones por el número de gallinas con que cuenta esta población en las zonas de incidencia del actor armado.

61 Sería interesante examinar las evaluaciones que sobre la política se han realizado, iniciativa que, no obstante, excede los alcances del presente documento.

62 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

Concluyeron que la política falla y genera el desplazamiento de los cultivos a nuevos territorios y nuevas conflictividades. También, alertaron sobre la utilización de niños como raspachines en los cultivos, una de las peores formas de trabajo infantil de acuerdo con el Convenio de la OIT 182⁶³. Al respecto citaron que son varias las historias de vida de desmovilizados que narran cómo crecieron rodeados de cultivos de coca⁶⁴.

De otra parte, es de resaltar que la exploración y la explotación petrolera en el Meta son significativas⁶⁵. El auge de esta industria ha motivado a muchas familias a buscar empleo en ese campo, pues la compensación por el trabajo es mucho mayor que la de un jornal en labores agrícolas. En este contexto, muchos padres se desplazan a los complejos petroleros en busca de oportunidades y dejan a sus hijos en sus lugares de origen.

Para los consultados, en muchos casos, la dinámica anteriormente descrita ha impactado la composición familiar y los roles en su interior. La custodia de los niños es dada por los padres a terceros, o bien, hermanos mayores asumen la responsabilidad de su cuidado, lo que relata condiciones de vulnerabilidad y riesgos para el goce efectivo de derechos que tienden a ser capitalizadas por los armados y las redes ilícitas⁶⁶.



63 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

64 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

65 El informe consolidado de 2012 del Ministerio de Minas y Energía ubica al Meta como el departamento responsable de la mitad de la producción petrolera en Colombia, con un promedio de 461.816 barriles diarios. Fuente: Concentra (S.F.). Meta produce la mitad del petróleo colombiano: en el *ranking* le siguen Casanare y Arauca. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: http://www.concentra.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=814:meta-produce-la-mitad-del-petr%C3%B3leo-colombiano-en-el-r%C3%A1nking-le-siguen-casanare-y-arauca&Itemid=113

66 Otra conflictividad social que es relatada por los consultados se da alrededor de los proyectos agroindustriales, en particular la palma y las migraciones que esta industria atrae. El encuentro entre migrantes y nativos no está exento de tensiones, situación que amerita un estudio mayor.

3. DERECHOS

Derechos...

Es algo bien, de igualdad y solidaridad.

Son los fundamentos de una persona.

Sirven para defenderme y sobrevivir.

*Conocer los derechos no sirve para nada*⁶⁷.

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en el Meta. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados⁶⁸.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- ◆ Derecho a la Vida e Integridad Personal
- ◆ Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- ◆ Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

El orden de la guerra reduce las alternativas de ser y hacer de niños, adolescentes y jóvenes: sus capacidades. En este sentido, los consultados expresaron su requerimiento: *respeto y honestidad con los derechos*.

El Meta se encuentra entre los 22 departamentos que entre 2011 y 2012 reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ocupó el quinto puesto en magnitud de alertas a nivel nacional, concentrando el 9%. En relación con las alertas para niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, conserva el mismo puesto con un 11%, y el cuarto puesto dentro de los siete departamentos que concentraron las alertas con enfoque de género, con un 9% (ICBF, 2013a).

Entre 2010 y 2013 se registraron 11.216 niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en el Meta. Esta cifra representa cerca el 58,12% del total de víctimas registradas en este departamento y el 2,18% de la nación en el mismo rango de edad. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 20,5% están en la primera infancia; el 32,2%, en la infancia; el 21,7%, en la adolescencia y el 25,6%, en la juventud⁶⁹.

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁷⁰.

67 Afirmaciones realizadas en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

68 En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

69 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

70 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

Entre 2010 y 2013 se registraron 1177 homicidios en ocasión del conflicto armado en el Meta: 498 de los casos eran menores de 26 años y de estos, 294 eran menores de 18 años, es decir, que el 42,31% de los homicidios en este departamento se dio en personas jóvenes⁷¹. En 2012 y de acuerdo con la FIP (2013), el número de homicidios se concentró principalmente en los municipios de Villavicencio, Vista Hermosa, Granada, Puerto Gaitán y La Uribe.

Los niños y niñas consultados perciben el derecho a la vida como íntimamente relacionado con el derecho a la familia. En tal sentido, el primero no se disfruta plenamente si no se cuenta con una calidad de vida en sus entornos familiares. Señalaron que en muchos entornos impera la violencia, las asimetrías de poder y la ausencia de igualdad.

La centralidad de la figura paterna tiene como correlato la imposibilidad de un ejercicio pleno de derechos de la madre y los hijos. “No existe la equidad de género, no se le puede decir nada al esposo. Yo lo viví cuando vivía mi abuelito, él le pegaba a mi mamita, llegaba borracho y no se le podía decir nada, porque él ponía la plata, él era la autoridad”⁷².

Los adultos subrayaron que la autoridad se centra en la figura masculina y el ejercicio de violencia. Uno de los participantes afirmó: “En mi casa se hacía lo que decía mi papá; las escopetas eran comunes y la imagen de un hombre en armas era cercana”⁷³. Para los niños y niñas consultados, tal imagen es afianzada por la institucionalidad pública: “Vaya usted de mamá a registrar a su hijo y le dicen que venga el padre como si él lo hubiera hecho solo”⁷⁴.

Las decisiones de la institucionalidad también afectan la calidad de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados. Citaron, por ejemplo, cómo los TLC arruinan a sus familias, lo que abrió un amplio debate sobre su favorabilidad o no.

71 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

72 Afirmaciones realizadas en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

73 Afirmaciones realizadas en el taller con expertos regionales realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

74 Afirmaciones de un participante del taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

“Es una negociación mala que hace el gobierno y genera violencia”, concluyeron algunos. Para otros, lo sucedido es que el gobierno no sabe utilizar el tratado: “Sí se puede importar industria, toca traerla”, mientras que unos más señalaron que era mejor invertirla a la educación: “Para que seamos nosotros mismos los que hagamos cosas avanzadas. Que no inviertan otros países para que formen imperios, sino nosotros mismos. Al gobierno no le interesa que nos empobrezcamos”⁷⁵.

Finalmente y sin mayores desarrollos, pero como una situación que afecta el ejercicio al derecho de la vida, los consultados señalaron los riesgos nutricionales presentes en el departamento, e indicaron la precariedad de la seguridad alimentaria en algunas subregiones.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁷⁶. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y demás grupos étnicos⁷⁷, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble, que también debe considerarse y trabajarse.

El documento Conpes 3726 de 2012 ubica a Meta en el segundo lugar de los departamentos que registran mayor número de víctimas de MAP, Muse y AEI, luego de Antioquia y está en el cuarto lugar dentro de los departamentos con mayor número de niños y niñas víctimas, entre 1990 y 2012 (ICBF, 2012).

Entre 2010 y 2013 se registraron 19 menores de edad víctimas de este delito en el Meta, lo que representa el 8,72% de niños, niñas y adolescentes víctimas de este hecho en el país.

75 Afirmaciones de participantes del taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, realizado en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

76 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

77 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

El total de víctimas departamentales corresponde al 10,36% del total nacional, con 211 registros⁷⁸. Los municipios que concentran el mayor número de eventos, incidentes y accidentes durante este periodo pertenecen a la región del Ariari: Vista Hermosa y La Uribe⁷⁹. Los consultados resaltan que el territorio de los citados municipios fue escenario de la Zona de Distensión y que hoy son municipios priorizados en el marco del PNCRT. No obstante, continúan siendo municipios de alta prevalencia de MAP, Muse y AEI, al igual que de reclutamiento ilícito y violencia sexual.

Cabe anotar que en el Meta las Farc han utilizado las minas antipersonal como una estrategia para controlar el avance de la fuerza pública, dificultar la erradicación de cultivos ilícitos y controlar la movilidad de la población (FIP, 2013). Adicionalmente, los consultados señalaron el impacto negativo en la población civil de los bombardeos de la fuerza pública para contrarrestar el accionar de las Farc. De hecho, citaron los casos de Lejanías, El Castillo, La Macarena y Vista Hermosa, al igual que el reconocimiento de bombardeos indiscriminados en la sentencia de Mapiripán.

Entre 2010 y 2013 se registraron tres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, menores de 18 años, en el departamento⁸⁰. Este número es un claro subregistro al contrastar la violencia sexual ejercida en la región, en particular, por los grupos paramilitares, de acuerdo con lo narrado en la aproximación cualitativa al conflicto en el Meta (Cuadro 3)⁸¹.

A los hechos señalados, los consultados también relataron cómo las torturas podían llegar a cercenar parte de los cuerpos femeninos, esterilizaciones forzadas y violentas brigadas de promoción y prevención de la salud tras la búsqueda de enfermedades de transmisión sexual en cuerpos femeninos, que eran bárbaramente sancionados al resultar portadores de estas.

78 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Paicma, 2013). Situación de víctimas Colombia 1990-2013. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

79 Paicma (2014). Situación de víctimas Colombia 1990-2013. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

80 Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

81 La delegada por la Uariv indicó que la violencia sexual es un delito silencioso que poco se denuncia. Impera el miedo ante las amenazas y los señalamientos.

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó, entre 2010 y 2011, 1314 valoraciones por presuntos delitos sexuales a menores de edad, lo que representa en promedio el 3,5% del total nacional para los dos años⁸².

De acuerdo con el documento Conpes 3726 de 2011, la violencia sexual es un delito recurrente en el marco del conflicto armado, aunque las denuncias son pocas. Existe un subregistro evidente a raíz del temor de la población víctima por nuevas represalias de los armados como por revictimizaciones en función de estigmas, prejuicios y señalamientos socioculturales. El documento incluye dentro de las conductas de violencia sexual el acceso carnal violento o el acto sexual abusivo, la explotación y esclavitud sexual, la planificación reproductiva, la esterilización, el embarazo y el aborto forzados.

A las anteriores conductas, el Informe de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia incluye la trata e intento de violación. En el informe, Meta ocupa el séptimo lugar dentro de los departamentos con mayor número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en escenarios del conflicto para el periodo 2008-2012. Dentro de los municipios que concentran a las víctimas están, en primer lugar, Restrepo; en tercero, San Martín y en cuarto, Puerto López (Hurtado, et. al., 2014).

Esta posición podría cambiar al reconocer que este delito no se ha denunciado y hay una suerte de “normalización”, de acuerdo con los consultados, quienes afirmaron que muchos niños y niñas no saben que han sido abusados sexualmente, pues no impera su reconocimiento como sujetos de derechos, sino como objetos de transacciones, complacencias y deseos de adultos en el marco del conflicto armado y fuera de este. Este hecho se constató en un ejercicio adelantado por la Secretaría Departamental para las Víctimas sobre prevención del abuso sexual⁸³.

82 Sinfonia-Unicef (2014). Colombia: número de casos de exámenes médico legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 2 de abril de 2014 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Exámenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

83 Afirmación realizada en el taller con expertos en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

*Libertad, libertad de expresión, libertad y poder, libertad, beneficios de vida*⁸⁴

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁸⁵. Adicionalmente, se exploran los riegos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

*Debería estar jugando, pero estoy en la guerra. Debería estar amando y no matando*⁸⁶.

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63,1% de las alertas tempranas en Colombia para el periodo 2011-2012. El departamento del Meta ocupó el segundo lugar, con el 14,1% (ICBF, 2013a).

Entre 1999 y junio de 2013, ocupó el segundo lugar con mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados y atendidos por el ICBF, con un total de 464 menores de edad, cifra que corresponde al 9% de las desvinculaciones en el país para este periodo. Entre 2008 a junio 2013, Meta ocupó el sexto lugar con mayor número de personas reclutadas durante su niñez (ICBF, 2013b).

Entre 2010 y junio de 2013, este departamento ocupó el octavo lugar en el país con un total de 101 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, lo que representa cerca del 7% del total.

Aproximadamente, el 73% de los desvinculados son niños y 27% niñas. Las Farc son el principal grupo reclutador, con el 86% de los casos; le siguen las bandas criminales, con cerca del 7%; los grupos de autodefensas, con aproximadamente el 4%; el ELN, con el 1% el Erpac, con el 1%, y otros, con el 1%⁸⁷.

De acuerdo con el ICBF, el 85% de los reclutamientos se dieron en zonas rurales, mientras que el 11%, en cascos urbanos. El porcentaje restante no registró el origen del reclutamiento. El 6% de los niños, niñas y adolescentes reclutados pertenecían a grupos étnicos. Su reclutamiento y utilización tiene una clara tendencia a perpetrarse en zonas rurales, con una concentración en la región del Ariari: el 58% en Vista Hermosa, La Macarena y Puerto Rico⁸⁸. La Ciprunna (2014), por su parte, señaló que nueve de los 29 municipios que conforman el departamento se encuentran en un nivel superior alto de riesgo; en su mayoría están en las subregiones del Ariari y el Piedemonte.

Cabe recordar que el Meta fue testigo de las escuelas de entrenamiento paramilitar y la barbarie de sus prácticas de las que fueron víctimas niños y niñas. Ello amerita un ejercicio juicioso de memoria histórica, aún en deuda. De acuerdo con los consultados, son varios los casos de menores de edad que murieron en el marco de los entrenamientos paramilitares y las niñas violentadas sexualmente en estos. Resaltaron el horror de la escuela de entrenamiento paramilitar ubicada en Puerto Gaitán, conocida como Brasilia o Brasil, depende de la fuente.

José Efraín Pérez Cardona, alias 'Eduardo 400', señaló en sus versiones de Justicia y Paz que tal escuela se abrió en 1997, y contaba con una casa de material y pista de aterrizaje aéreo. La primera vez que se puso en funcionamiento se dictó una jornada de instrucción militar en la que participaron cerca de 140 efectivos. Posteriormente, allí se reentrenaron los combatientes procedentes del Urabá y perpetradores de la masacre de Mapiripán⁸⁹. Otra de las escuelas que funcionó en el Meta fue la de Trapos Sucios, también a cargo del Bloque Centauros.

84 Afirmación realizada en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

85 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la Integridad.

86 Fragmento de la síntesis creativa realizada en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

87 Llama la atención que el registro del ICBF-RUI indiscriminadamente agrupe todas las bandas criminales y en ocasiones las diferencie como en el caso del Erpac.

88 ICBF-RUI

89 VerdadAbierta.com (S.F.). Las escuelas para matar de los 'paras'. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/1909-las-escuelas-para-matar-de-los-para>

Adolescentes y jóvenes no solo eran vinculados vía ofertas labores, sino también batidas que realizaban los paramilitares en sus entornos vitales⁹⁰. Aún permanecen en la memoria de los consultados los reclutamientos masivos perpetrados en Villavicencio y los camiones enteros con niños, niñas y adolescentes que iban a engrosar las filas paramilitares⁹¹.

De acuerdo con el portal VerdadAbierta.com, entre 1997 y 2005, cerca de 122 adolescentes fueron reclutados por las ACMV: “Una cifra enorme, si se tiene en cuenta que en 2005 solo 209 personas se desmovilizaron del grupo ilegal. La Fiscalía calcula que más del 25% de sus integrantes eran menores de edad”⁹².

Adicionalmente, los consultados señalan un encadenamiento perverso entre la vinculación de niños como *raspachines*, *ayudantes* o “trabajadores” en el procesamiento de la hoja de coca y su posterior alistamiento con actores armados⁹³. Advierten, además, que esta “peor forma de trabajo infantil” aparta a niños y niñas de sus escuelas, al igual que pone en riesgo derechos como la salud, la familia, la recreación, entre otros. Afirman que los niños y sus familias no perciben esta vinculación como algo violatorio, sino como un trabajo, una oportunidad de apaliar las dificultades económicas y la pobreza vivida⁹⁴.

Se presenta una “normalización” del trabajo infantil. Se trata de otra mano de obra adicional en la región para emplear, los que les impide la posibilidad de ser niños dada su entrada temprana al mundo de adultos y a una actividad ilícita. De otra parte, ser reclutados conecta con referentes sociales e imaginarios culturales asociados a la guerra y cierta suerte de valoración positiva, que se ancla en figuras ya míticas como las de Guadalupe Salcedo o Dumar Aljure, que migran de generación en generación en ciertas zonas del Meta, a través de la tradición oral y exaltan la imagen del niño guerrillero como el ideal por seguir.

Por último, los consultados advirtieron que en la región no solo se perpetra el reclutamiento “clásico” de niños que son apartados de sus familias, llevados a los campamentos de los armados y entrenados militarmente para ser combatientes de sus ejércitos ilegales, sino que cada vez se observan más casos de niños, adolescentes y jóvenes utilizados en zonas rurales y urbanas por las llamadas bandas criminales y las organizaciones guerrilleras. En la materia, se alertó como municipios críticos Granada, La Macarena y La Uribe. Concluyeron que se ha pasado de la coexistencia entre niños y armados a su utilización en la delincuencia⁹⁵.

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

*Deberías gozar de tu tierra, pero te ha tocado dejar todo en el olvido*⁹⁶

Entre 2010 y 2013, se registraron 10.889 niños, adolescentes y jóvenes como víctimas del desplazamiento forzado en el Meta. De esta cifra, cerca del 20% está en la primera infancia; el 32%, en la infancia; el 21%, en la adolescencia y el 27%, entre los 18 y 26 años de edad⁹⁷. Estas cifras no incluyen aquellos desplazamientos ocasionados por el accionar de las bandas criminales que tienen una alta presencia en el departamento. Los municipios con mayor número de registros de desplazamiento en el periodo comprendido entre 2010 y 2013 corresponden a la región del Ariari: Vista Hermosa, con 2878; Puerto Rico, con 1736; Mapiripán, con 1550, y en cuarto lugar está Villavicencio, con un total de 1289 registros⁹⁸.

Los consultados indicaron que entre la población desplazada del departamento se presenta un porcentaje significativo de familias y niños de pertenencia étnica. Este dato es significativo e implica un enfoque diferencial reforzado y un mayor desarrollo de las disposiciones del Auto 004 de la Corte Constitucional en aras de evitar la extinción de grupos étnicos como los Sikuaní.

90 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

91 Una práctica que se mantiene en el tiempo, aunque cambie de perpetrador. Los consultados denunciaron los reclutamientos masivos de las Farc que viven hoy en día en municipios como Granada y Puerto Rico.

92 VerdadAbierta.com (S.F.). Las calvas de Puerto Gaitán, Meta. VerdadAbierta.com. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/3035>

93 Artículo 3, literal C, Convenio 182 de la OIT.

94 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

95 Taller con expertos realizado en Villavicencio, el 26 de agosto de 2014.

96 Taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizado en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

97 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

98 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 20 de junio de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013b), el Meta ocupó el tercer lugar en el país con mayor número de secuestros perpetrados. Su tasa fue de 2,34% por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. De las ciudades que concentran el 43% de los casos para el periodo señalado, Villavicencio ocupa el quinto lugar, con 686 casos.

Entre 2010 y 2013, el total de víctimas de secuestro registradas en el país fue de 1806⁹⁹, de las cuales 98 correspondieron al departamento del Meta, es decir, cerca del 5,5% del total de las víctimas de este hecho. Para el periodo señalado, 18 personas menores de 26 años fueron registradas como víctimas de secuestro, es decir, el 18,37% de los casos registrados en el departamento y el 5,45%, con respecto a las víctimas de la nación en el mismo rango de edad¹⁰⁰.

Durante 2012, los municipios más afectados por el delito de secuestro fueron Puerto Gaitán, Villavicencio, Granada, Vista Hermosa, Puerto López y San Martín. De otra parte, los casos de extorsión se concentraron, en su mayoría, en Villavicencio, seguido por Granada, Acacias, San Martín, Guamal, Puerto López, El Castillo y Restrepo (FIP, 2013).

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección para escoger oficio o profesión. Es de anotar la centralidad de la demanda en el Meta de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por poder expresarse libremente, sin señalamiento alguno y retaliación posterior. Este fue el derecho que se señaló como el que reporta los mayores riesgos y amenazas para su ejercicio.

⁹⁹ Estas cifras incluyen víctimas directas e indirectas.

¹⁰⁰ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 26 de mayo de 2014 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

Los consultados narraron obstáculos, por ejemplo, para la libre locomoción y el desarrollo de la personalidad. Sería necesario realizar una consulta mayor por subregiones del departamento y, en particular, en sus zonas rurales sobre las posibilidades de ejercer las libertades ciudadanas.

3.3. Derechos a la educación, la recreación, la participación, la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes¹⁰¹. En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, a la participación en los asuntos que impactan a la asociación, a la reunión y a la salud¹⁰².

3.3.1. Derecho a la educación

Me gradué de 11, y no sé cómo.

Los niños, niñas y adolescentes consultados son críticos de la calidad de la educación en el departamento, su pertinencia y lo aburrido de sus colegios. Casi todas sus observaciones se centraron en los riesgos, las amenazas y las inobservancias para el ejercicio de este derecho. Anotaron, además, que no solo se trata de ir a la escuela “a calentar puesto”, sino que esta sea de calidad. La educación, cuando están los profesores y no declaran horas libres, es repetitiva, “es solo copie que copie”. Adicionalmente, no la perciben como entorno protector de sus derechos. Al respecto, los consultados afirmaron:

¹⁰¹ Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

¹⁰² Artículos 28, 30, 31, 32 y 27, respectivamente, de la Ley 1098 de 2006.

En el colegio, donde yo estudio se le roban a uno el lapicero y le ponen “Atentamente, tu mejor ratero”.

¿Eso es una buena educación? el profesor le dice a uno: “Mamita, usted verá cómo lo soluciona” Yo estudio cerca a Puerto Gaitán, perdí una materia en el primer bimestre y le dije: “Profe, colabóreme”. Él dijo: “Mamita, póngase una tanguita roja bien bonita y vamos para la granja”. Dígame, ¿eso es una buena educación? ¹⁰³

El cuestionamiento a la idoneidad y la probidad de los maestros fue una constante a lo largo del ejercicio. Esta figura de autoridad es más señalada como de autoritarismos y violatoria de sus derechos. Indicaron que la situación se presenta tanto en escuelas urbanas como rurales, independiente de si son públicas o privadas.

Los maestros son percibidos como perpetradores de violencia basada en género, física y simbólica. Además de solicitar cosas indebidas a las niñas, también las tratan mal: “Un rector le dijo zorra a una estudiante porque era paisa. Otro se burló de un estudiante con labio leporino”. Un adolescente señaló, además, que en su institución educativa hay casos de enfrentamientos a golpes entre estudiantes y profesores. Algunos estudiantes se hacen respetar y los echan. “No se trata de personas con vocación, sino que están detrás del ‘money’ y no del entendimiento”¹⁰⁴.

Algunos adolescentes —provenientes del barrio 13 de Mayo en Villavicencio— afirman que organizaron una marcha para que cambiara la situación en su colegio, pero no hubo resultados. Sostienen que la Secretaría de Educación no cumple con su papel y que su institución viola los derechos, no respeta lo que están en la Constitución, no deja que existan personeros con anotaciones en el observador, además de sanciones injustas.

En cuanto a los niños y niñas víctimas del conflicto, se señalaron dificultades en la garantía de la educación. Existen barreras para la inclusión de niños con extraedad, al igual que de quienes presentan discapacidades físicas y cognitivas, sin que se proyecten soluciones al respecto.

Para los escenarios rurales, no obstante, se valoró positivamente la existencia de los internados. De hecho, algunos adultos los identificaron como iniciativas de paz. Sin embargo, advirtieron que sus infraestructuras son deficientes. También, señalaron las distancias para llegar a las escuelas, la ausencia de rutas y la falta de profesores¹⁰⁵.

La continuidad del ciclo educativo básico y su vinculación con el superior no se da en el departamento, a excepción de su capital. En efecto, Villavicencio cuenta con oferta universitaria, aunque no con la cobertura requerida.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación, a la vida cultural y las artes

Yo logro la paz a través del canto y el baile¹⁰⁶

En resonancia con los riesgos para ejercer las libertades ciudadanas y en particular la libre expresión, están las dificultades para dar opiniones, asociarse y participar. Los niños, niñas y adolescentes consultados demandaron la necesidad de que en la comunidad se respete su derecho a la libre expresión, la participación y la decisión.

No obstante, en el mismo ejercicio propiciado se observó la dificultad de escuchar al otro con opiniones diversas y respetar sus expresiones, una particularidad que solo sucedió en el departamento del Meta de los 13 que comprendieron el ejercicio desarrollado. De hecho, algunos jóvenes se autocuestionaron al respecto, señalando que siempre se le exige al otro, al gobierno o la comunidad, pero que no se empieza por los espacios más básicos y así es muy difícil ejercer una verdadera participación:

“Solo nos quejamos toda la vida o señalamos”.

¹⁰³ Afirmaciones realizadas en el taller con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.

¹⁰⁴ Para algunos de los consultados también están privatizando los megacolegios y no hay inversión en infraestructura.

¹⁰⁵ Los consultados indicaron cierto maltrato verbal de los profesores en lo rural: “Le dicen a uno ‘bruto, jetón’”.

¹⁰⁶ Frase pronunciada en el taller realizado en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014. Sin embargo, no se realizaron mayores alusiones a la participación en la vida cultural, artística, al igual que el uso y disfrute del tiempo libre.

Otro participante comentó que, al expresarse, es probable que se mate al otro, en contextos como los que se viven en el Meta: “Acá se dice: ese viene de Puerto López, es paraco, y así”. Otro joven recalcó: “Así también pasa con nosotros: a los que venimos del 13, siempre nos dicen que somos unas ratas, que venimos a robar, nos apartan y nos discriminan”.

3.3.3. Derecho a la salud

Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud es un derecho inobservado. Una atención adecuada no se garantiza con el carné del régimen subsidiado. Solo quien tiene dinero puede garantizar este derecho. En este orden de ideas, concluyeron que el gobierno viola sus derechos, pues no los protege ni les brinda las condiciones necesarias para su ejercicio, y consideran una mentira que sus derechos sean prevalentes.

Cuadro 5. Rap que cantaron dos niñas —Lina y Daniela— en el taller

Introducción realizada por una niña: Esta canción es para todos los niños que han sido maltratados, explotados, abandonados por sus familias y que tienen pocas oportunidades al día...

Solo te pido que tengas en cuenta que somos semillas fruto de esta tierra.
Niños sin guerra, poca violencia.
Más educación y menos delincuencia.
Que la paz alegre nuestra mente y corazones.
No más violencia, injusticia ni dolores.
Con colores pinta varias emociones.
Más amistad, menos desilusiones, es tiempo de cambiar nuestros errores.
Somos pequeños, pero queremos opciones (...)
Oh, queremos muchas cosas, pero ¿quién nos escuchará?
Queremos más oportunidad.
Las cosas bonitas a nosotros nos guiarán, juegos, sonrisas, abrazos y demás (...)
Este mundo es muy grande, fuera las drogas y los farsantes.
Todos construyendo un mundo para más adelante, porque juntos somos más grandes.



4. LAS CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen. Para este autor, la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer, en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Meta, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de ser y hacer y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades ese conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales (que incluyen la mirada sectorial), sociales o comunitarios, familiares e incluso el de los pares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio del Meta.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, el Meta participaba con cerca del 5,7% del PIB y su tasa de crecimiento era de 7,5%¹⁰⁷. Las actividades asociadas a la explotación de minas y canteras aportaron el 69,9% del PIB departamental; con el 5,8% le siguen las relativas a la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, y en tercer lugar, con el 5,5%, las relacionadas con la construcción¹⁰⁸.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en primer lugar del país a Meta en términos de su desempeño fiscal en 2012¹⁰⁹. Para 2011, Puerto López reportó el mejor desempeño integral municipal del departamento, mientras que en el resto del territorio nacional ocupó el puesto 364. Restrepo y Granada ocuparon el segundo y tercer puesto en el departamento. En contraste, Barranca de Upía, San Juanito y Mapiripán ocuparon los tres últimos lugares¹¹⁰.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

Los consultados señalaron que, no obstante el *ranking* del DNP, la capacidad institucional en el departamento es baja y la oferta, insuficiente. Se presentan problemas de cobertura y barreras de acceso en los escenarios rurales, con presencia de actores armados. No hay fuentes de información validada ni indicadores para comparar la situación departamental. Adicionalmente, hay cierta apatía y falta de compromiso de las entidades territoriales por ubicar en la agenda pública acciones para la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

107 Dane (2014, 2 de mayo). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 20 de mayo de 2014 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-departamentales>.

108 Dane (2014, 2 de mayo). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 20 de mayo de 2014 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-departamentales>.

109 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012 - Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá: Imprenta Nacional.

110 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá: Imprenta Nacional.

En cuanto al diseño e implementación de políticas públicas a favor de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, los consultados afirmaron que carecen de integralidad y, por tanto, de asertividad territorial¹¹¹. Además, que no brindan una plataforma sólida de oportunidades para el ejercicio de los derechos ni proyectos de vida alternos a las armas, al igual que diversificados.

De otra parte, se citó el ejercicio institucional de construir una agenda pública para la gobernabilidad democrática y la paz, una iniciativa de la Gobernación que cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Si bien dentro de sus lineamientos está el impulso de la participación ciudadana, al igual que la confluencia de la sociedad civil en dicha gobernabilidad, actores regionales señalaron que en el Meta falta un camino largo por recorrer en esta materia. Hay retos para mantener un diálogo permanente y fluido entre la sociedad civil departamental y la institucionalidad estatal. Anotaron, además, que falta comprensión sobre mecanismos y modos de participar de la población en aras de que sea efectiva y real.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

Los consultados resaltaron cómo en el Meta ha existido un trabajo de organización y movilización social constructor de paz, autónomo e independiente. Al respecto, rescataron el trabajo realizado por la Mesa Humanitaria y su plataforma de convergencia de diversas organizaciones en pro de la paz y los derechos humanos, con submesas que cuentan con trabajos significativos, como la de jóvenes y la de construcción de políticas públicas diferenciadas para el departamento. En todo caso, se aclaró que el proceso de la Mesa debería ser fortalecido y percibirla como una instancia constructora de paz.

De otra parte, señalaron tensiones conflictivas entre los procesos previos y los nuevos agenciados por disposiciones normativas, como la Ley 1448 de 2012, que creó espacios al igual que formas de representación y participación de quienes han sido víctimas del conflicto armado desconociendo los existentes.

Se manifestó un reclamo enfático en la materia y se advirtió cómo las disposiciones de la Ley se ejecutan sin reconocer los avances y procesos anteriores, sin una lectura contextualizada del territorio, y que han socavado iniciativas como la Mesa Humanitaria. Así mismo, se alertó de la creación de nuevas organizaciones que no suman; debilitan a las ya existentes, cooptan a sus líderes y carecen de rutas claras de acción.

Por último, se realizó una lectura matizada del papel de las juntas de acción comunal en materia de construcción de paz. Esta figura es una forma de organización de vieja data para la administración e incidencia en problemas locales, barriales, vecinales o veredales, con arraigo en el Meta.

En muchas zonas rurales del departamento, las juntas han trabajado la actual agenda de negociación de paz y formulado propuestas alrededor de los puntos de esta, en aras del bienestar de la comunidad. Sin embargo, también se relata cómo algunas han sido cooptadas por diversos actores en aras de sus intereses privados, que no necesariamente estarían en sintonía con los de las comunidades. En este contexto, se reseñó la relación tensa y problemática entre la industria petrolera y la organización comunal. Se da una proliferación de juntas, amparadas por las empresas petroleras, con el fin de certificar a migrantes como pobladores de las zonas de su influencia, un fenómeno que está creando nuevas conflictividades en el departamento.

A pesar de la lectura dual de las juntas, los consultados señalaron que se trata de una instancia que se debe fortalecer y consolidar en el departamento en tanto es reconocida por el Estado y tiene un anclaje comunitario significativo. Así mismo, recomendaron la necesidad de pensar en su papel a la hora de hablar de una paz estable, duradera y sensible en clave territorial y poblacional¹¹².

111 Aclararon que si bien la integralidad puede estar en la concepción inicial de determinada política, no así en su implementación.

112 Los consultados, de otra parte, señalaron que existió un movimiento sindical fuerte, en la actualidad en declive.

En cuanto a los procesos organizativos juveniles, se resaltó el trabajo que ha realizado la Mesa Humanitaria del Meta y la Submesa de Jóvenes, en materia de promoción y reivindicación de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que su incidencia en la construcción de la política pública intergeneracional de Juventud del Meta, adoptada mediante las ordenanzas departamentales 726 y 742 de 2010, y la red de iniciativas juveniles¹¹³. Sin embargo, indicaron cierta crisis en el movimiento juvenil departamental ante la ausencia de renovación de los liderazgos y el hecho de que la juventud es una etapa transitoria en la vida¹¹⁴.

Cuadro 6. Meta: Vivir al Derecho 2010-2019. Política departamental e intergeneracional de juventud

Componentes	De su contenido
Enfoques	De derechos, poblacional, intergeneracional y de género
Principios	Respeto a la vida, inclusión, identidad, corresponsabilidad e integralidad
Objetivo general	Generar condiciones para garantizar la vida, el desarrollo humano integral y la adecuada inclusión educativa, productiva, sociocultural y cívica de los y las jóvenes al desarrollo económico sostenible y sustentable del departamento del Meta
Objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el derecho a la vida de los y las jóvenes Garantizar el derecho a la educación y formación de calidad, incluyente y pertinente Garantizar la adecuada inclusión de los y las jóvenes al trabajo digno y de calidad en el marco del desarrollo económico sostenible y sustentable del departamento Garantizar la adecuada inclusión cívica y sociocultural de los y las jóvenes como agentes de cambio Garantizar que la familia sea el núcleo fundamental del desarrollo juvenil del departamento



113 Iniciativas que es necesario señalar contaron con el apoyo de la cooperación internacional.

114 Para otros actores, el declive también está relacionado con la cooptación del movimiento en el marco de la Marcha Patriótica.

5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ¹¹⁵

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Meta. Un territorio dispersamente poblado, prospero, cuyas rentas no son necesariamente un factor democratizador, y vía estas se ha dado una suerte de partición entre actores armados de diversos bandos.

Si bien el ejercicio de consulta contó con la presencia plural, la participación y las voces de adolescentes y jóvenes víctimas (y no) del conflicto armado, aún es necesario profundizar la consulta a otras subregiones del Meta y así garantizar una participación mayor de pares poblaciones pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de zonas rurales apartadas.

Pese a lo expresado, este aparte recoge cómo los adolescentes y jóvenes consultados perciben, entienden y se apropian del derecho y el deber constitucional de la paz. En este ejercicio se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. Uno de los derechos menos observados y que niños, niñas, adolescentes y jóvenes demandan condiciones para su ejercicio, desde sus lenguajes y mundos de sentido, en sus palabras: *libre expresión*. De igual manera, se hizo un sondeo sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee su cotidianidad al igual que a sus entornos significativos de protección.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?

El concepto de paz tiene diversas lecturas no necesariamente complementarias; en ocasiones, las respuestas brindadas son antagónicas, algunas se ubican en un escenario de paz negativa y otras en uno de paz positiva, de acuerdo con la tipología de Johan Galtung. No obstante, hay un porcentaje, aunque no mayoritario, de respuestas que inscriben la paz en una lógica belicista y otras en las que la paz no es un concepto con expresión material.



La paz es vida.

Algunos niños y niñas en el Meta ubican la paz en un escenario minimalista. Esto implica un silenciamiento de los fusiles, de las muertes, para que así se respete *el derecho a la vida*. Un derecho que es *vulnerado* a diario, como lo es el mismo *derecho a la paz*, enfatizando que es perpetrado por todos los grupos armados (legales e ilegales).

La paz, por ende, se interpreta como la ausencia de violencia física y simbólica tanto en el marco del conflicto armado como de otras violencias. Así, los jóvenes señalan: “Se lograría si no se da el matoneo, se vive en una sociedad sin violencia o con menos muertes y violencia”. “Esto abre el camino para construir paz sin guerra y hacer un mundo más grande”, afirmó una de las niñas participantes del ejercicio.



*La paz es la libertad de la persona.
Libre expresión, sin violencia.*

Para otros participantes, la paz no es solo que no los maten, es poder vivir con una serie de atributos para que su vida sea cualificada. Por tanto, la paz implica “vivir mejor, en libertad, amor y comprensión”. La paz resulta ser un prerrequisito para el bienestar y el buen vivir.

Adicionalmente ubican este deber y derecho constitucional en el mundo de lo afectivo. La paz, por ende, es sinónimo de “amor”; así mismo, es “respeto”, que implica observar que algo es digno y amerita consideración.

¹¹⁵ La elaboración de este numeral se construyó a partir de los hallazgos del taller realizado con niños, niñas adolescentes y jóvenes de Villavicencio, el 25 de agosto agosto 25 de 2014.



Para que la paz sea una realidad y adquiera materialidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados afirmaron que deben ser “tolerantes, no burlarse de los demás, respetarse unos a otros, valorar los pensamientos y las decisiones de toda la sociedad”. Para ellos y ellas, estos requisitos no solo conducen a un escenario de armonía: “Implican igualdad entre las personas de manera que se logre una buena y sana convivencia, al igual que la unión de todos para una misma causa, un acuerdo en contra de tanta violencia y delincuencia, y, así, gozar de ese derecho que tienen todas las personas”.

Otras miradas son más extremas y relatan que la paz es acabar con el otro contundentemente y sin tanto diálogo. Aluden a que “con la misma vara serán medidos los actores armados al margen de la ley”, y se expresan en términos violentos y soeces frente al proceso de paz actual¹¹⁶.

Unas más llanamente niegan la expresión material del concepto *paz* como un término vaciado de contenido, que no es referente para la acción cotidiana. Se trata, entonces, de un derecho que no se ejerce, ni se goza efectivamente; de un deber que no se observa, un discurso sin práctica, sin poder transformador de la realidad social. Ultimaron algunos de los consultados: “La paz son palabras, nada más”.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

En el Meta, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no proyectan la necesidad de una visión en común para el logro de la paz, como sí sucede con los nariñenses¹¹⁷. Los consultados no realizaron apuesta alguna por determinada dimensión. No se observa, por ejemplo, la centralidad de la esfera comunitaria presente en Arauca para el logro de la paz. Tampoco hacen referencia al mundo de lo íntimo y lo personal como en Antioquía. Ni menos se esgrime una dimensión intersubjetiva, asociada al perdón y la reconciliación, como sí se evidencia en Norte de Santander o Chocó. La dimensión societal, como en casi todos los departamentos, es ausente en este.

116 Algunas de sus afirmaciones fueron: “Tratan bien, los tratamos bien, pero si tratan mal pues les volamos la cabeza y todo”... “Te hago puré de papa”, fue la respuesta de algunos de los consultados ante la idea de un proceso de paz con las Farc y de otro fue “Te doy una bofetada, Alto Comisionado”.

117 Sin embargo, esta se observa necesaria en este departamento, un territorio con una sutil pero latente polarización

Más que dimensiones para la paz, los argumentos, debates, sentires y pensares de los consultados se orientaron a temáticas. Tres ejes son centrales para ellos y ellas: *tolerancia, libertad de expresión y verdad*.

Prima la idea de tolerancia, antes que de respeto y de celebración de la diferencia. Valdría explorar si ello se debe, en parte, a la polarización vivida en el departamento. La libertad de expresión, por su parte, implica una atmósfera para su despliegue sin señalamientos, estigmatizaciones y violencias. Finalmente, observan la verdad, además que como un derecho al esclarecimiento de los hechos, como una apuesta seria por determinar hechos y asumir responsabilidades.

5.3. ¿Cómo construir paz?



La guerra no es la solución. La solución es que todos como seres humanos, poniéndonos la mano en el corazón, podamos acabar con las cosas que nos afectan de manera educada y tomando la paz y no la violencia.

En el ámbito personal debe haber espacio para el “amor”. Se trata de un requisito indispensable para que impere el respeto y se manifieste a los demás sus expresiones, opiniones y decisiones. Se trata de un respeto afectuoso, que permita “aceptar las diferencias de los demás”, para que así se exprese la vigencia de los derechos y aparezcan “buenas decisiones”.

Para los consultados, una de las condiciones necesarias para la paz es que se dé lugar a la “libre expresión y a una escucha activa”, que permita “tolerancia, ayuda, solidaridad, amabilidad y mayor equidad” en las relaciones sociales: “Podemos pensar más, y si se piensa, se actúa bien. Podemos conseguir la paz y no tener más violencia. La paz verdadera empieza por la tolerancia de cada uno”.

Para ellos y ellas es necesario construir la paz a través del conocimiento serio que lleva al diálogo, que permite generar a diario una convivencia sana desde el hogar, el barrio, el colegio, y lograr cambios cada vez mayores. Llama la atención que no se trata de una *paz comportamental*, como la que se narra en Putumayo.

Tan solo una voz aludió a la construcción de paz como sinónimo de cambios en los comportamientos, en las conductas, en los modos de relacionarse, en las subjetividades e intersubjetividades.

La paz que proponen edificar los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados en el Meta demanda mayor tiempo, trabajo, decantación y comprensión. Son pocos los que se autoperceben como agentes constructores de paz, como la cita introductoria. La idea central es empezar por una libre expresión y respeto, que como lo relataron a lo largo del ejercicio, no viven en sus espacios vitales del todo y están en riesgo en entornos significativos como la familia y la escuela.

En el escenario comunitario, para los niños y las niñas consultados es necesario un conocimiento pleno y profundo de los derechos, al igual que su exigibilidad. Así mismo, señalaron que para alcanzar la paz es necesario “dejar de lado las diferencias y unirse para exigir los derechos”.



Basta ya de esa mierda disfrazada de política, de prensa falsa y hueca, de pobreza crítica. De las cínicas maneras que al humano lo irrespetan, abajo todos los presidentes del planeta¹¹⁸.

Aunque no hay confianza ni credibilidad hacia la esfera pública, niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados manifestaron que el gobierno debía generar más inversión social y menos financiamiento al sector de defensa y seguridad: “Es necesario convertir el dinero de las armas en educación, vivienda y demás cosas para el bien del país”. Su demanda es por una plataforma de oportunidades para promover la igualdad.

Los consultados exigen profundas transformaciones para construir condiciones de paz y mantenerlas en lo público-institucional. Perciben los gobiernos territoriales y el nacional como lejanos, mentirosos y en ocasiones corruptos: “Deben hablar menos y ejecutar más; no robar, ni violentar nuestros derechos; cumplir con lo establecido y lo prometido, y sancionar a quien no lo cumpla, al igual que escuchar las decisiones de los ciudadanos, dar a conocer las que toman y valorar el trabajo.

Si el gobierno quiere alcanzar la paz, tiene que invertir más, utilizar bien los recursos, apoyar a los jóvenes, el deporte, la educación y la salud”, concluyeron.

De otra parte, las propuestas no solo estuvieron orientadas al gobierno nacional, sino al actor armado con el que negocia. De ambas partes se demandó un diálogo sincero, respetuoso y comprensivo, así como intensificar su ritmo. Para tal efecto, señalaron como apuestas clave: “Dialogar de verdad, sin incluir el campo político, pues es una de las razones por las cuales no avanzan; estar verdaderamente comprometidos y pactar un cese bilateral al fuego, para que así el diálogo sea más fluido”. “Tienen que respetarnos y no tratar de acabar la guerra con más guerra”, concluyó uno de los adolescentes consultados.

En consecuencia, recomendaron avanzar en una opción de paz beneficiosa para los dos bandos, sin necesidad de crímenes, que beneficie al pueblo, que dé respuesta a sus falencias y que conozca las propuestas de los jóvenes. Igualmente, advirtieron que es necesario revelar *la realidad*, lo que implica solucionarla desde el núcleo y no en otro país; explorar el camino de una paz territorial, que demanda darse cuenta de que “la vida de ellos no es la misma que la de los ciudadanos”, y acertar en la toma de decisiones para que se refleje la verdad social y política:

“Que cada parte se ponga de lado de la otra y firmen un tratado que permita más educación y trabajo”.

Los niños, niñas y adolescentes en el Meta solicitaron que los actores armandos “acepten sus crímenes, paguen por ellos, den ejemplo al país y respondan a sus víctimas”. En consecuencia, anotaron que se les debía preguntar “si les parece bien matar y hacer daño, si pueden hacer el bien y con qué se sienten mejor”.

Aunque son conscientes de que una salida negociada al conflicto es una opción necesaria, esta no se encuentra a salvo de tensiones y dilemas conflictivos. No sienten la paz negociada cercana, amigable o válida del todo, como lo manifestaron dos adolescentes víctimas del conflicto, que participaron en el ejercicio:

118 Frase que no solo se enunció, sino se firmó por el adolescente que la expresó, convocando la adhesión de otros participantes en el taller.



*Violencia con violencia no es paz.
Pero existen sentimientos imperdonables que
no se borran de la historia de nuestro país
ni de nosotros los colombianos.
Sinceramente, creo que producen demasiado
odio y rencor, lo cual produce en nosotros
una sed de venganza, que aunque no es buena para
nadie es anhelada por muchos como yo —por la
mediocridad y la hipocresía de las Farc— y produce
ganas de asesinar a aquellos que les han hecho daño a
nuestro país y a nuestras familias.*

*Yo diría que acabar
con el otro no es la solución.
¿Por qué? Porque a veces todos tomamos por
equivocación o hacemos cosas innecesarias. La
venganza no nos da la solución y sí forma conflictos.
No podemos construir la paz de esa forma...
Como ciudadana, para lograr la paz, se necesita
mucho interés, todos los valores, todos unidos.
Podemos unirnos cada día para
hacernos más grandes y construir la paz, todos.
Siempre mirar hacia el futuro con la frente en alto.*



II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Meta como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios, han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones

consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos¹¹⁹

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

¹¹⁹ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.



Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- ◆ Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- ◆ Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- ◆ Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.



Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias¹²⁰. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

120 En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.



Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.

En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto

Somos pequeños, pero queremos soluciones con acciones buenas y demostrando más valores¹²¹



Meta, un territorio para construir paz

Si se examinan las cifras sobre vulneraciones de derechos, en términos absolutos, el Meta está en los primeros lugares. No obstante, solo reporta un 1,56% de la población nacional. Cuando se revisa el conflicto armado y las violencias asociadas a este, al igual que las lecturas sobre construcción de paz, se advierten retos significativos en la materia y, al atender a las capacidades en este departamento se vislumbran posibilidades de acción.

El departamento crece, pero no necesariamente de forma democratizadora; la polarización es latente; los estigmas son un *habitus de la guerra* y las vulneraciones están al orden del día. La combinación de lo expresado, su cruce y entrecruce, hacen que el Meta sea un territorio que debe privilegiarse en un eventual pacto para salir del conflicto, y la paz debe ser anticipada. Allí se hace necesario avanzar en un proceso de construcción de paz territorial, que atienda la perspectiva diferencial. En otros términos, el Meta debería ser una prioridad en la agenda de diversos actores, entre ellos, la cooperación internacional, que sumen esfuerzos para desestigmatizar territorios y pobladores, y construir nuevos futuros posibles y deseables. Dos subregiones ameritan particular atención: el Ariari y la Oriental.



Ambientar la paz y el derecho a la verdad en el Meta, atendiendo a la perspectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En el Meta, muchos niños y niñas han crecido en medio de atmósferas bélicas. Pensar un mundo alterno a sus lógicas deberá ser un proceso anticipado, planeado y ambientado de manera pertinente y estratégica. Para tal efecto, es necesario un reconocimiento de su dignidad humana y de ser sujetos de derechos, que empiece por sí mismos y en sus entornos más próximos. Ambientar la paz no se decreta para este departamento; se construye e interpela esferas afectivas, emotivas y subjetivas. Por tanto, debe ser más que un discurso y expresarse en la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para que la paz pueda ser cercana, adversa a la impunidad y neutralizadora de la venganza, es necesario profundizar el ejercicio del derecho a la verdad de la sociedad regional, en su conjunto. En particular, para los jóvenes consultados es preciso que impere una verdad que permita esclarecer los hechos y asumir responsabilidades.

¹²¹ Afirmación realizada en el taller de niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizado en Villavicencio, el 25 de agosto de 2014.



Repensar el Estado para la paz en lo local

Las decisiones del gobierno nacional son definidas socialmente como contradictorias y conflictivas con el querer territorial. La presencia de la fuerza pública no ha sido sinónimo de protección para muchos de los consultados, sino de participación en el conflicto y su agudización. La institucionalidad se percibe impregnada de lógicas bélicas. En este contexto, se hace necesario un proceso de repensar y relegitimar el Estado en lo local como una condición de paz territorial y su mantenimiento. En consecuencia, conviene garantizar una presencia integral del Estado en la rehabilitación y la reconstrucción de zonas afectadas por el conflicto armado, sin énfasis desproporcionados en el componente militar. Los consultados demandaron cambios políticos e institucionales que garanticen *cero tolerancia* con respecto a las complicidades entre agentes estatales con actores del conflicto armado y violencias asociadas; en el mismo sentido, un desmonte de arreglos institucionales, hechos desde y para la lógica del conflicto.



Dotar de sentido la política y fortalecer la esfera de lo público

El Meta, como ningún otro escenario departamental, demanda volver a darle valor a la política, que esta sea un horizonte de sentido sobre lo que es común y compartido para sus habitantes. Las interferencias de los armados en su ejercicio y la apropiación de la gestión pública, con sus respectivas arcas, han dejado huella en el territorio. Lo político no se percibe como un escenario de legitimidad. Las actuaciones de la institucionalidad se aprecian con sospecha. La autoridad pública se observa, en varios casos, como cómplice del accionar violento de los grupos, o bien como ausente, silenciosa e inerte ante este.



Valorar agendas previas de construcción de paz, más allá de la actual coyuntura y avanzar en un concepto compartido de paz

Los consultados señalaron que hablar de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento no es un tema nuevo en el departamento. De hecho, reconocieron la labor de la Mesa Humanitaria del Meta en esta materia. No obstante, anotaron que la agenda construida por esta no ha sido lo suficientemente reconocida y proliferan construcciones de agendas en el territorio, muchas con el apoyo de la cooperación internacional, sin claridad sobre qué se entiende por paz, más allá de la firma de un acuerdo para salir del conflicto con las Farc. En tal sentido, observaron la necesidad de crear espacios de confluencia de las diferencias y construir, a partir de activos, una agenda territorial de paz que traspase la actual coyuntura y se ancle en un concepto compartido del término. Se trata de una agenda en la que tengan cabida diversos sectores sociales, no solo la institucionalidad pública, al igual que las voces de las víctimas del conflicto armado, y entre estas las de niños, niñas y adolescentes del departamento, en la que se examinen los puntos de la negociación, los retos de un momento posfirma de acuerdos y las necesidades de reconciliación, al igual que las condiciones para adelantar este proceso.



Promover una pedagogía reforzada para la paz

En las recomendaciones transversales se sugieren acciones en materia de cultura y pedagogía de paz. No obstante, los actores consultados enfatizaron este punto con sumo acento para el departamento. Afirmaron que se trata de un territorio donde hace eco una mirada militarizada y autoritaria de las relaciones sociales, donde la paz se obtiene por la victoria de un bando. De ahí, el imperativo de agenciar un fuerte proceso de movilización social en aras de una pedagogía para la paz, que: i) esboce formas alternas a la guerra y el conflicto tan omnipresente en el Meta; ii) promueva la capacidad de agencia de los actores de la sociedad civil y que no solo se esperen las propuestas o repuestas del gobierno ante los retos del llamado posconflicto; iii) invite a pensar órdenes sociales no mediados por el conflicto armado y sus lógicas, y iv) atienda las demandas y procesos diferenciados por desencadenar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Replicar e incluir nuevas voces

Es necesario ampliar el ejercicio consultivo del significado de una paz estable, duradera y sensible a otras subregiones del departamento y garantizar la inclusión de voces diversas, en particular de niños indígenas, campesinos y colonos. En el Meta, este ejercicio debería proyectarse en un plazo mayor, pues lograr confianza con foráneos toma tiempo, como lo concluyeron los consultados. Así mismo, debe atender al principio de acción sin daño, pues el control territorial y poblacional en ciertas subregiones es latente. De hecho, es significativo cómo sin mediación algunos niños y niñas consultados van etiquetando determinado municipio de “paraco” o “fariano”.



Valoración diferenciada y construcción de paz

La imagen imperante del Meta es como un departamento de campesinos y colonos. No obstante, un 2,63% de su territorio es étnico. Conviene desarrollar posteriores ejercicios de consulta a grupos étnicos en cuanto a su significado de paz y ahondar en la situación en materia de protección y garantía de los derechos de niños y niñas pertenecientes a comunidades indígenas; identificar sus factores de protección como los riesgos y las amenazas para el goce efectivo de sus derechos; precisar las afectaciones del conflicto armado con mayor detalle, para así perfilar recomendaciones pertinentes y asertivas. Conviene recordar que, al tenor de la Corte Constitucional y su Auto de Seguimiento 004, los pueblos indígenas han sufrido un impacto desproporcionado y algunos están en riesgo de extinción, como el Jiw, en el Meta.



Ahondar en políticas públicas con asertividad territorial

Meta es un territorio extenso y dispersamente poblado, donde la colonización y la autogestión de un lugar en el mundo para desarrollar la vida han tenido tradición. Estas dos características deben considerarse a la hora de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas con asertividad territorial. En este orden de ideas y como eco de una de las recomendaciones transversales, en un escenario posnegociación conviene promover laboratorios de gobernabilidad, gobernanza y administración de bienes comunes.



Fortalecer procesos comunitarios y organizativos de la sociedad civil

Como complemento a la recomendación anterior, es necesario impulsar la vida asociativa en el Meta y fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de la sociedad civil. Figuras como las juntas de acción comunal, las redes de iniciativas rurales, la Mesa Humanitaria y otras deberán reconocerse; considerarse interlocutores válidos; ambientar y fortalecer su participación; apoyar sus dinámicas internas y acompañar sus incidencias, entre otros aspectos.



Ayudar a consolidar iniciativas de seguridad alimentaria

Si bien la situación sobre muerte por desnutrición de niños y niñas en el Meta no es tan crítica como en el Chocó, este es un departamento con prevalencia de casos en la materia. Se hace necesario fortalecer en algunas subregiones procesos nutricionales de niños, niñas y adolescentes e impulsar iniciativas promisorias, involucrando entornos familiares y comunitarios.



Propiciar la construcción de nuevas masculinidades

La imagen de un hombre en armas como modo de habitar un territorio está anclada en las representaciones sociales e imaginarios culturales del Meta, lo que se refuerza con la presencia intensiva de la fuerza pública y la construcción de una juventud militarizada, como comentó un actor regional. La centralidad de lo masculino y lo patriarcal se vive en la cotidianidad del Llano. Las asimetrías de poder entre géneros son evidentes, y la violencia basada en género tiende a naturalizarse. Por ende, en un escenario de construcción de condiciones de paz resulta conveniente desencadenar un proceso de cambio sociocultural y promover la construcción de nuevas masculinidades.



Transformar a la escuela y convertirla en escenario en el que imperen los derechos

Esta propuesta hace eco de una de las recomendaciones transversales; no obstante, en el Meta adquiere mayor relevancia. La escuela no es señalada como un entorno protector de derechos, sino violatorio de estos. Urge, al sentir de los consultados, un trabajo intensivo con los maestros en formación y apropiación de una cultura de derechos, al igual que de sanciones ejemplarizantes para aquellos docentes que vulneren los derechos de sus estudiantes. De otra parte, es necesario reforzar que la escuela sea un escenario de calidad, atractivo, pertinente e incluyente de quienes han sido víctimas del conflicto. Las barreras para acceder a esta deben empezar a desmontarse, tal como lo recomendaron los niños y niñas consultados. Por último, se hace necesario el fortalecimiento de los internados rurales como espacios de paz y convivencia.



Promover la libre expresión y los espacios de participación

En el Meta, el ejercicio de las libertades ciudadanas se percibe constreñido por el accionar violento de actores en armas y por patrones culturales presentes en sus cotidianidades. Conviene promover espacios para la libre expresión, la participación y la incidencia en asuntos que interpelan los entornos de niños, niñas y adolescentes. El reto no solo radica en lograr lo expresado, sino en el reconocimiento de esta población como sujetos que ejercen sus libertades ciudadanas de manera autónoma y segura en diversos entornos: familiar, escolar, comunitario e institucional, en aras de construir escenarios proclives a la paz. Igualmente, es necesario ambientar el ejercicio responsable de derechos, es decir, que niños y niñas comprendan que su derecho llega hasta que interfiere en el ejercicio del otro, en el marco de la promoción de atmósferas plurales y respetuosas de las diferencias, que partan del propio reconocimiento y el del otro.



Impulsar artes para la paz

Yo logro la paz a través del canto y el baile.

El Meta, como otros territorios llaneros, tiene un anclaje fuerte en manifestaciones culturales y artísticas e interpelan el mundo de los sentidos y los sentidos del mundo en sus habitantes. Es pertinente acudir a estas manifestaciones y darles una lectura en clave de construcción de paz.



Asistir y atender en clave diferencial étnica y generacional

Las víctimas en ocasión del conflicto armado en la infancia, la adolescencia y la juventud llaman a que el enfoque diferencial no sea residual en este departamento sino central en los procesos de asistencia, atención, restablecimiento y reparación de derechos. Deberá darse una atención particular a niños y niñas de pertenencia étnica. Así mismo, desarrollarse un debate para que desde el principio del interés superior del niño y la protección integral se exprese en el restablecimiento y reparación a niños, niñas y adolescentes, a quienes les vulneran sus derechos, otros actores generadores de violencia y perpetradores de graves violaciones.



Memoria histórica en clave diferencial

Ciertas modalidades de violencia en el Meta están por escribirse y deberán ser reconocidas y contadas para conjurar su reproducción y prevalencia en el tiempo. Una de ellas es la violencia basada en género, perpetrada con barbarie suma por los grupos paramilitares, en la que también incurrir otros actores armados. Otra reconstrucción por realizarse son las afectaciones en niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas directas del conflicto, como en sus pares generacionales. En este contexto, es necesario, por ejemplo, precisar la huella de las escuelas paramilitares, los reclutamientos masivos realizados, los desplazamientos forzados, entre otros hechos victimizantes, atendiendo a diferencias de género, edad y pertenencia étnica.



Reintegrar con legitimidad en clave territorial y diferencial

Ante una eventual desmovilización masiva de las Farc, existe una serie de retos por sortear en el Meta. En primer lugar, hay que dotar de legitimidad y confianza los nuevos procesos de desarme, desmovilización y reintegración. El proceso previo con los paramilitares presentó un déficit en esta materia. Para la ciudadanía no se desmovilizaron todos los grupos que operaron en el territorio y los que lo hicieron no siempre transitaron por un camino de legalidad y vida civil.

En segundo término, existe información sobre una conformación significativa del Bloque Oriental por mujeres, jóvenes y niños. Esto demanda que el proceso de reintegración esté acorde con estas perspectivas diferenciales y atienda con sumo cuidado las necesidades de excombatientes a quienes la organización guerrillera les cortó la posibilidad de ejercer maternidades y paternidades, que habrán de quererse realizar una vez se lleve a cabo el proceso de desmovilización masiva. Hay ansias de vivir lo que no ha sido permitido, pero ello a la vez puede generar nuevos fenómenos como embarazos a temprana edad para los cuales el departamento no está preparado, como concluyó uno de los consultados. En efecto, hay un reto en respuestas a oportunidades asertivas y contextualizadas ante masivas desmovilizaciones en el Meta, que implican adecuaciones sectoriales y no solo de la agencia con competencia en materia de reintegración.

En tercer lugar, se alertó sobre un proceso de desarme, desmovilización y reintegración parcial al incluir la variable de niños, niñas y adolescentes. Los consultados resaltaron que los argumentos esgrimidos por las Farc pueden llevar a que se repita la historia vivida con los paramilitares y la no entrega de menores de edad. En el caso de las Farc, se evidencian discursos que no reconocen el reclutamiento de niños y niñas menores de 15 años, aunque en sus prácticas este sí se perpetra a edades más tempranas. Existe un reto para garantizar la no repetición de los hechos, la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, su restablecimiento y reparación, a la par que evitar su cooptación por otros actores en armas que operan en el territorio.



Promover un proceso robusto de identificación, atención y reparación a las víctimas de violencia sexual

Como se señaló en la parte diagnóstica, un capítulo que está aún por escribirse en el Meta es la violencia sexual en el marco del conflicto armado. De esta no se habla; se oculta, por miedo a ser, de nuevo, víctimas. No obstante, adolescentes y mujeres jóvenes llevan las huellas de esta violencia en sus almas, cuerpos e incluso en la configuración de sus familias, sin haber tramitado este hecho. Reconocerla no es solo un ejercicio de memoria histórica y del derecho a la verdad; implica instalar las capacidades necesarias, diferenciales y *sin daño*, para un restablecimiento y reparación de los derechos vulnerados, orientados, además, a generar las garantías necesarias y suficientes para que hechos de tal atrocidad no vuelvan a presentarse. Amerita una atención particular la reparación de los derechos de niños y niñas fruto de un acto de violación en el marco del conflicto. Se hace necesario el diseño cauteloso de una estrategia en la materia, regida no solo por el interés superior del niño y la protección integral de sus derechos, sino por el principio de acción sin daño. De otra parte, es necesario el impulso, la difusión y la formación en derechos sexuales y reproductivos en poblaciones cuyo ejercicio ha estado limitado y condicionado por los manuales de convivencia de los armados y demás códigos que regulan comportamientos individuales y relaciones sociales.



Prevenir y erradicar la violencia basada en género

La violencia sexual no solo se da en el marco del conflicto armado en Meta, sino que migra a diferentes relaciones sociales. Sin embargo, el silencio sobre esta es apabullante. La gente no la denuncia por miedo al actor armado o al rechazo de las propias familias. Se hace necesaria una lectura contextualizada de las normativas y diseñar estrategias integrales acordes con las dinámicas territoriales y culturales si se quiere ser asertivos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en género en este departamento. Urge en el Meta un trabajo alrededor de imaginarios comunitarios que tienden a culpabilizar a la víctima de los hechos y no a su perpetrador.



Apoyar a las familias para alcanzar la paz

Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consultados es necesario transformar el entorno familiar en un escenario de paz. Esta afirmación hace eco de la recomendación transversal. No obstante, en el Meta se propone brindar una plataforma de oportunidades para garantizar la estabilidad, económica, la seguridad y la protección de las familias y promover paternidades responsables, en palabras de los consultados: “Asumir los cargos como padres y tener en cuenta las opiniones de los hijos” Así mismo, que “en la familia exista igualdad entre el papá y la mamá, porque lo que se ve es mucho machismo”. Se trata de pasos necesarios que permitan analizar los problemas al interior de las familias, comprenderlos y resolverlos vía el diálogo.

De otra parte, los adultos consultados señalaron que es necesario anticipar los retos que reportan el reencuentro de excombatientes con sus familias y los nuevos núcleos que crean, entre otras materias. También, configurar políticas que respondan a las particularidades territoriales.



Contrarrestar la violencia intrafamiliar

Más amor, apoyo familiar y una sana convivencia en el hogar fue la demanda de los adolescentes y jóvenes consultados. En tal sentido, es conveniente desarrollar estrategias para detectar, prevenir y contrarrestar la violencia intrafamiliar en Meta, al igual que promover una convivencia sana y pacífica. De acuerdo con los adultos consultados, este tipo de violencia, si bien es generalizado en el departamento, tiene una mayor prevalencia en la subregión del Ariari.

Adicionalmente, es necesario promover formas en que la autoridad no esté basada al interior de la familia en el hecho de ser hombre y ejercer poder vía la violencia. Finalmente, contrarrestar la violencia intrafamiliar pasa por empoderar a cada miembro de los hogares en su estatus de sujetos de derechos y ejercicio responsable estos.



Incidencia en pro de una gestión de la responsabilidad social empresarial a favor de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Meta

En el Meta hay un auge del sector petrolero y agroindustrial. Se trata de unos actores relevantes de la región que deben ser sumados en un escenario de construcción de paz. Debe haber una invitación a trascender sus acciones, a dejar de ser iniciativas sueltas y paralelas y a generar sinergias en aras de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, al igual que entornos seguros para su ejercicio. Lo anterior no solo demanda inversiones en dinero sino en los comportamientos de quienes estén vinculados a tales industrias, respetuosos de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Dotar de legitimidad la presencia y el quehacer de la fuerza pública

Esta propuesta es aplicable a los dos escenarios de futuro esbozados. Así mismo, hace eco de una de las recomendaciones transversales. Se reitera en este aparte, puesto que los consultados, niños y adultos presentan resquemores en esta institucionalidad. Hay un camino largo por transitar para afianzar el monopolio de las armas en el Estado y que este goce de legitimidad en el Meta. La distinción civil-militar debe ser rotunda, al igual que el respeto por los derechos humanos de los habitantes de este departamento.



Conocer la dinámica del trabajo infantil y erradicarla

Si bien en todos los departamentos consultados el trabajo infantil es una constante, en el Meta se asocia con una de las peores formas: la utilización, el reclutamiento u oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. Este fenómeno no es lo suficientemente visibilizado en los ejercicios sobre trabajo infantil que realiza el Dane.

No obstante, los actores consultados relatan una alta prevalencia de la vinculación de niños como raspachines en la cadena delictiva del narcotráfico y nexos con los grupos armados. En tal sentido, se hace necesario caracterizar este fenómeno y conocer su magnitud, de suerte que sea posible diseñar e implementar estrategias asertivas territorialmente para su prevención y erradicación. Cabe anotar que con la firma de un acuerdo para salir del conflicto entre el gobierno nacional y las Farc, o sin esta, no se proyecta la eliminación de esta práctica violatoria de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Más que erradicación, sustitución de cultivos y transformaciones sociales

Es pertinente retomar la observación realizada por los consultados sobre la política contra las drogas ilícitas y su implementación en el Meta. Por supuesto, no está dentro del alcance del documento hacer una evaluación del piloto en La Macarena del modelo de consolidación. No obstante, sí se recomienda analizar qué ha pasado desde 2007 a la fecha y cómo ha sido la erradicación y sustitución de cultivos. Adicionalmente, cabe preguntarse si la presencia estatal ha promovido las transformaciones en los modos de producir alternos a la coca y en las pautas culturales que traen consigo.

Las familias dejan de sembrar otros cultivos, los padres pasan por alto transmitir saberes al respecto a sus hijos. Los niños se vinculan como raspachines, aprenden a 'quimiquear' y a cuidar el negocio, ya estando armados. Hay un escenario de transformación por trabajar en la materia con la firma de un acuerdo para salir al conflicto o sin este, que no debe menospreciarse y, por el contrario, ha de precisarse su magnitud en diversos niveles de actuación. Entre estos, conviene plantearse interrogantes sobre cómo recuperar un territorio que está minado y, por tanto, genera riesgos al derecho a la vida y la integridad.



Prevenir el reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes

En el Meta, como en otros departamentos consultados, la firma de un acuerdo para salir del conflicto no niega la existencia de otros armados generadores de violencia y perpetradores de vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Si este no se da, es de esperarse que la tendencia de reclutamiento continúe al alza por las Farc y por las llamadas bandas criminales. Se hace necesaria una estrategia robusta de prevención de riesgos y protección ante amenazas, acorde con las particularidades departamentales y subregionales. Activar rutas y crear equipos de tareas es una labor indispensable. Visibilizar el fenómeno, sensibilizar sobre este delito y concientizar el papel de diversos sectores y actores en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes se convierte en una tarea inaplazable.



Estrategia decidida y acción integral contra MAP, Muse y AEI

Esta recomendación es válida para los dos escenarios de futuro. Regiones como el Ariari, el Piedemonte y la Oriental han sido afectadas por la siembra de minas, al igual que por artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar, además por los efectos de bombardeos. Las cifras de este hecho victimizante, en términos absolutos, ubican al Meta dentro de los dos primeros lugares en el país. Si se presentaran en proporción a la población departamental, el impacto sería aún mucho mayor y desproporcionado. Este es un departamento que demanda una acción integral. Es necesario redoblar los esfuerzos en la materia y atender la perspectiva poblacional, generacional y étnica.





BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013a). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Departamento para la Prosperidad Social, Centro Nacional de Memoria Histórica.

_____ (2013b). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

_____ (2012). *Justicia y Paz ¿Verdad judicial o verdad histórica?* Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada (Ciprunna) (2014). *Análisis de las dinámicas de reclutamiento ilícito y utilización: insumos para la prevención municipal*. Bogotá, Colombia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, OIM, USAID.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá, Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración, OIM, USAID.

Departamento Nacional de Estadística (2007). Colombia, una nación multicultural, su diversidad étnica. Recuperado el 9 de julio de: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2012a). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2012b). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes Fundación Ideas para la Paz (FIP) N.º 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconocen a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2014). Dinámicas del conflicto armado en el Meta y su impacto humanitario. Unidad de Análisis: Siguiendo el Conflicto. Boletín N.º 63. Recuperado el 21 de agosto de 2014 de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf> http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmedo_Meta_Agosto_Final_2013-correcciones_ELI.pdf

Gobernación del Meta (2010). Meta: vivir al derecho 2010-2019, Política Pública Intergeneracional de Juventud. Bogotá, Colombia: Gobernación del Meta, Universidad Externado de Colombia, UNFPA, OIM, USAID.



Hurtado, I. P., et. al. (2014) *¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños! Informe sobre violencia sexual contra niña, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia*. Campaña Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra. Bogotá, Colombia: Alen Impresores.

ICBF (2014). Paz en la voz de los niños: hablando sobre el conflicto y la paz. Bogotá, Colombia: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF, OIM, USAID.

____ (2013a). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, No. 3, 1-23.

____ (2013b). Observar para proteger: enfoques alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley en Colombia.

____ (2012). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 4, 1-12.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2002). Panorama actual del Meta. Recuperado el 19 de julio de 2014 de: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/meta/meta.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz: Imprenta Nacional.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.



MARCO NORMATIVO

NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).



ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa - 25 de agosto de 2014

*Deberías jugar, pero te ha tocado trabajar.
Deberías estudiar, pero te ha tocado lamentar.
Deberías soñar, pero te ha tocado vivir una triste realidad.
Deberías ser feliz, pero te ha tocado sufrir.
Deberías vivir, pero lamentablemente te ha tocado morir.
Deberías tener un hogar fraterno, pero te ha tocado aventurarte solo.
Deberías gozar de tu tierra, pero te ha tocado dejar todo en el olvido.
Deberías vivir tu juventud, pero te ha tocado crecer más rápido...*

*Deberías estudiar, pero te tocó trabajar.
Deberías estar saludable, pero no lo estás.*



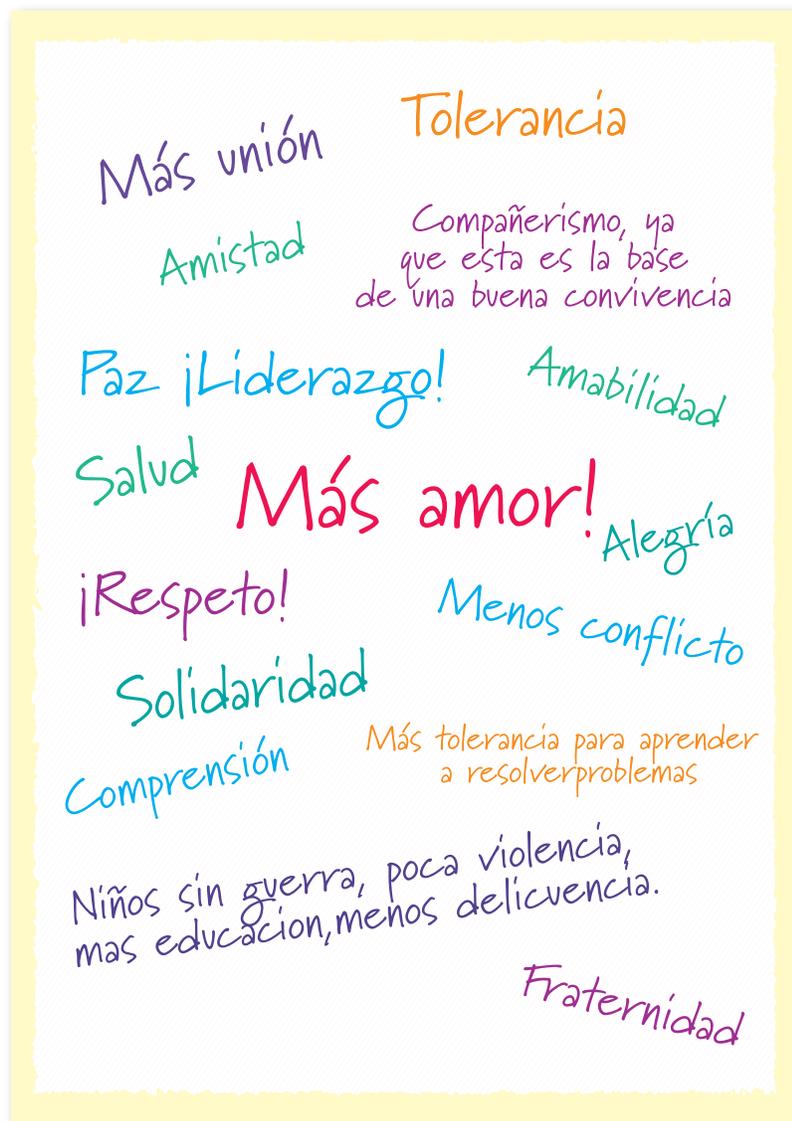
*Debería estar jugando, pero estoy en la guerra.
Debería estar amando y no matando.
Debería estar con mi familia y no reclutado.*

*Deberías reír, pero estás llorando.
Deberías soñar, pero te tocó la realidad.
Deberías poder soñar y con otros niños jugar,
para no llegar a robar y tu infancia disfrutar.*

*Deberías vivir en paz y gozar tu libertad,
evitar los alucinógenos para así tus metas alcanzar.
Deberías empezar a razonar para así el mundo cambiar
y ser de esos jóvenes ejemplo para los demás.*

Anexo 2

Síntesis creativa - 25 de agosto de 2014



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACC	Autodefensas Campesinas del Casanare
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMV	Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BC	Bloque Centauros
BCB	Bloque Central Bolívar
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Ciprunna	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Embo	Estado Mayor del Bloque Oriental
EPL	Ejército Popular de Liberación
Erpac	Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia
ETS	Enfermedades de transmisión sexual
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FIP	Fundación Ideas para la Paz
Fudra	Fuerza de Despliegue Rápido
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
JAC	Juntas de acción comunal
MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
PNCRT	Política Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
TLC	Tratado de Libre Comercio
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por su sigla en inglés)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
UP	Unión Patriótica
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones